



BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR



INAPAM
INSTITUTO NACIONAL DE LAS
PERSONAS ADULTAS MAYORES

INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES

INFORME DE AUTOEVALUACIÓN SOBRE EL DESEMPEÑO GENERAL DE LA ENTIDAD, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL, 2024





CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	3
ALINEACIÓN CON PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y PROGRAMAS SOCIALES	5
EJE 1. DE RECTORÍA INSTITUCIONAL	8
EJE 2. LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES COMO TITULARES DE DERECHOS	20
EJE 3. ACCESO AL CUIDADO	32
EJE 4. MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL	45
REPORTE DE LA POBLACIÓN OBJETIVO Y ATENDIDA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO E 003 "SERVICIOS A GRUPOS CON NECESIDADES ESPECIALES"	51
ACTIVIDADES FUERA DEL PAT - 2024	52
SITUACIÓN PRESUPUESTARIA EJERCICIO FISCAL 2024	54
ADQUISICIONES	56
EL INAPAM Y LA AGENDA 2030	57





INTRODUCCIÓN

El Informe Anual de Autoevaluación sobre el Desempeño General de la Entidad correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024, tiene como propósito comunicar el avance de las actividades propuestas por el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM) en el Programa Anual de Trabajo (PAT) 2024. Dicho informe es el mecanismo de evaluación que tiene el Instituto en concordancia con la Ley Federal de Austeridad Republicana.

En la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores (LDPAM), se faculta al Instituto para coordinar, promover, apoyar, fomentar, vigilar y evaluar las acciones públicas, estrategias y programas que se deriven de la política nacional en favor de este grupo poblacional, de conformidad con los principios, objetivos y disposiciones contenidas en dicho ordenamiento.

El Informe de Autoevaluación tiene como fundamento jurídico el artículo 59 fracción XI de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y el artículo 31 de su Reglamento. Está construido con la información recabada por las 3 Direcciones que conforman el Instituto. Por lo anterior, el INAPAM en el Programa Anual de Trabajo 2024, define los mecanismos de operación que le permitan realizar actividades institucionales para las personas adultas mayores a través de los siguientes objetivos y estrategias:

Eje 1: De Rectoría Institucional

Objetivo Prioritario 1: Establecer mecanismos de coordinación con instituciones públicas, organismos privados y sociales, a fin de impulsar políticas públicas para el bienestar de las Personas Adultas Mayores.

Estrategias:

- 1.1. Implementar acciones de vinculación y coordinación con los tres órdenes de gobierno para la incorporación de la perspectiva de envejecimiento y vejez con bienestar y enfoque de derechos humanos.
- 1.2. Fomentar la participación intersectorial mediante acciones que contribuyan al ejercicio pleno de los derechos de las personas adultas mayores.
- 1.3. Impulsar acciones de coordinación con el poder legislativo y judicial que contribuyan al reconocimiento de las personas adultas mayores como titulares de derechos.
- 1.4. Fomentar la participación de instituciones educativas y de investigación para la generación de información que apoye la toma de decisiones que contribuyan al bienestar de las personas adultas mayores.

Eje 2: Las personas adultas mayores como titulares de derechos

Objetivo Prioritario 2: Promover una cultura de envejecimiento y vejez con bienestar y perspectiva de derechos humanos.

Estrategias:

- 2.1. Incorporar la perspectiva de envejecimiento y vejez con bienestar, de derechos humanos y género; de manera transversal, en los planes, programas y acciones de la federación, las entidades federativas, los municipios y alcaldías.
- 2.2. Promover una imagen social de la vejez que dignifique a las personas adultas mayores, reconozca sus aportaciones presentes y potenciales y combata estereotipos.
- 2.3. Promover el reconocimiento, difusión, protección y garantía de los derechos específicos de las personas adultas mayores.





- 2.4. Promover la participación de las personas adultas mayores, especialistas y personas interesadas en el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a este sector poblacional.

Eje 3: Acceso al cuidado

Objetivo Prioritario 3: Contribuir a la reducción de la brecha de desigualdad social de las Personas Adultas Mayores a través de acciones orientadas al cuidado.

Estrategias:

- 3.1. Fortalecer el funcionamiento de las instituciones públicas y privadas que brindan atención a personas adultas mayores para favorecer su bienestar.
- 3.2. Brindar servicios de cuidados y médicos para personas adultas mayores, que constituyan también un mecanismo de apoyo para la formación de profesionales en la atención y cuidado de esta población.
- 3.3. Brindar servicios que promuevan la inclusión social y económica de las personas adultas mayores.

Eje 4: Modernización Institucional

Objetivo Prioritario 4: Modernizar, simplificar y actualizar los procesos institucionales a efecto de ser consistentes a mandato de Ley.

Estrategias:

- 4.1. Contribuir a erradicar la corrupción, el dispendio y la frivolidad de la administración del INAPAM.
- 4.2. Ejercer la utilización de los recursos asignados al INAPAM bajo estándares de racionalidad y austeridad.
- 4.3. Contribuir a erradicar la violencia de género y la discriminación en el ámbito laboral.

De acuerdo con la presente estructura, el total de actividades descritas aquí, están compuestas por su unidad de medida, meta programada, avance anual y porcentaje de cumplimiento, con el fin de informar el seguimiento de su desempeño de manera resumida y oportuna.





ALINEACIÓN CON PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y PROGRAMAS SOCIALES

El Instituto nacional de las personas Adultas mayores organismo público es rector de la política nacional a favor de las personas adultas mayores, teniendo por objeto general coordinar, promover, apoyar, fomentar, vigilar y evaluar las acciones públicas, estrategias y programas que se deriven de ella, de conformidad con los principios, objetivos y disposiciones contenidas en el art 25 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.

El Programa Nacional de Desarrollo 2019-2024, enuncia doce principios que rigen los tres ejes del Gobierno de México; el instituto se enfoca al Eje 2 Política Social y con los principios de “No dejar a nadie a atrás, no dejar a nadie fuera”; “Por el bien de todos, primero los pobres”; y “No al gobierno rico con pueblo pobre”. En este sentido se presenta la alineación con los programas sociales.

Programa Nacional de Desarrollo Social 2020-2024: La contribución por reducir las brechas de desigualdad socioeconómica, el INAPAM se coordina con el Objetivo Prioritario 1 del PNDS, el cual busca que se establezcan políticas públicas para garantizar los derechos humanos de la población adulta mayor; el primer eje del PAT 2024, promueve el trabajo realizado con el Comité Técnico de Coordinación de la Política Nacional a favor de las Personas Adultas Mayores, así como los comités estatales, para lograr establecer políticas y programas para el cuidado de este grupo etario, así como la incorporación de la perspectiva de vejez y envejecimiento activo.

Programa Sectorial de Bienestar 2020-2024: el Instituto se alinea con el *Objetivo Prioritario 1*, el cual se enfoca en implementar acciones para el goce de los derechos humanos sin ningún tipo de discriminación por origen étnico, discapacidades, edad, estado civil y situación familiar, estado de salud, orientación sexual, identidad de género, situación económica y social que atente contra la dignidad humana; y el *Objetivo Prioritario 5*, sobre la cultura de paz para disminuir la violencia, todo esto apegado al principio de “no dejar a nadie atrás y no dejar a nadie fuera”. En el primer Eje a través de las acciones del Comité Técnico de Coordinación de la Política Nacional a favor de las Personas Adultas Mayores, se llevan a cabo actividades en favor de este sector de población, como con la implementación de la perspectiva de género, además de capacitar a las personas servidoras públicas en materia de vejez y envejecimiento.

Con respecto al segundo Eje del PAT-2024 a través de acciones de coordinación con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal se fomenta que incluyan la perspectiva de vejez y envejecimiento activo, así como la participación de las personas adultas mayores en la materia. Se promueve el fortalecimiento de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores y la implementación de talleres para prevenir la violencia en contra de este grupo poblacional. Además, se refuerza la importancia de su participación de este sector en la política pública, para que puedan analizar, difundir y elaborar propuestas respecto al ejercicio de sus derechos

Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE): su objetivo es orientar la política nacional en materia de juventud, congruente con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, que dentro de sus acciones impulsa a los programas la prestación de servicio social, por lo que, el INAPAM celebra convenios de colaboración con instituciones educativas para que las y los jóvenes puedan realizar su servicio social y prácticas profesionales en el Instituto. Así como, la difusión





BIENESTAR

SECRETARÍA DE BIENESTAR



INAPAM

INSTITUTO NACIONAL DE LAS
PERSONAS ADULTAS MAYORES

permanente en sus redes sociales, promoción de foros nacionales e internacionales sobre temas relacionados con el envejecimiento y vejez con bienestar

Programa Nacional de Población 2023-2024: El INAPAM también se alinea con el Objetivo Prioritario 1 de este Programa Nacional, respecto a los cambios en la estructura por edad y sexo en la población adulta mayor y sus repercusiones, esto a su vez emparejado con el mismo principio del PND “no dejar a nadie atrás y no dejar a nadie fuera”, al momento de formular las políticas públicas las cuales se adecuarán conforme al volumen, estructura, dinámica y distribución de la población. Frente a esto, el Instituto realiza acciones de vinculación con instituciones públicas, privadas y sociales para el intercambio de información en materia de envejecimiento, propiciando una nueva visión de la vejez con bienestar.

Programa de Implementación de la Política Nacional Anticorrupción (PI-PNA): El INAPAM da seguimiento a las políticas, programas y proyectos en materia de atención a personas adultas mayores, por lo que se alinea con la *Política Nacional Anticorrupción* que, por medio de su Programa de Implementación, fortalece los mecanismos de seguimiento a programas presupuestarios, con enfoque a derechos humanos, perspectiva de género y pertinencia cultural.

PIPASEVM: En materia de prevención de la violencia, el INAPAM se alinea con el Programa Integral (PIPASEVM) 2021-2024 de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres, quien, por medio de talleres, boletines, guías y capacitaciones, contribuyen a prevenir la violencia contra las mujeres. De donde el Instituto realiza, difunde y monitorea campañas en materia de protección de los derechos humanos de las personas adultas mayores.

Programa Nacional de Población 2023-2024: Dicho Programa, en su Objetivo prioritario 2, se enfoca en cerrar las brechas de desigualdad; lo que se logra por medio de la implementación de talleres para prevenir la violencia en contra las personas mayores de 60 años.

PRONAIND: A su vez, el INAPAM se alinea con el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, a través de su Programa Nacional para la Igualdad y No Discriminación (PRONAIND) 2021-2024, que, dentro de sus acciones, se encuentra capacitar al personal dedicado al trabajo de cuidados, para incorporar el marco de no-discriminación.

PROIGUALDAD: el Instituto se alinea con el Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (PROIGUALDAD) del Instituto Nacional de las Mujeres, el cual, a través de acciones en redes sociales, difunde infografías en materia de estadística sobre la violencia contra las mujeres. El INAPAM brinda cursos y capacitaciones con perspectiva de género, así la inclusión de esta en sus servicios de cuidados y atención médica

CONADIS: en este mismo orden de ideas también se alinea con el Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad, puesto que este incluye a la población adulta mayor que se encuentra en el proceso fisiológico de envejecimiento, y cuyo objetivo es que logren una mayor longevidad, funcional e independiente. Es por lo que, para asegurar la accesibilidad de las personas adultas mayores, se establecen mecanismos de supervisión a instituciones públicas y privadas que brinden servicios a las personas de edad.

Programa Nacional de Cultura Física y Deporte: El INAPAM realiza acciones, en alineación con la CONADE, el cual busca promover la activación física y el deporte; brindando servicios





BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR



INAPAM
INSTITUTO NACIONAL DE LAS
PERSONAS ADULTAS MAYORES

de actividades físicas, recreativas y culturales en residencias de día, clubes y centros culturales, además de dar cursos de capacitación a personas promotoras de este tema.





EJE 1. DE RECTORÍA INSTITUCIONAL

OBJETIVO PRIORITARIO 1: ESTABLECER MECANISMOS DE COORDINACIÓN CON INSTITUCIONES PÚBLICAS, ORGANISMOS PRIVADOS Y SOCIALES, A FIN DE IMPULSAR POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL BIENESTAR DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES.

La Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores señala que el INAPAM, tiene la atribución de ejercer una función rectora de la política nacional, mediante la coordinación en el diseño y ejecución de las acciones entre los actores involucrados: sector público, privado y social a favor de este grupo poblacional.

Uno de los objetivos centrales del Instituto es establecer los principios generales y la delimitación del contorno de la política nacional a favor de las personas adultas mayores, así como la determinación de las bases de actuación de los actores involucrados mediante la coordinación, promoción, apoyo, fomento, vigilancia, opinión y seguimiento de las acciones que deriven de dicha política y de conformidad con la Ley en la materia.

En este sentido, la coordinación interinstitucional no se entenderá como el solo intercambio de información, sino como la acción colectiva en la construcción de una forma diferente de entender y atender el proceso de envejecimiento y la vejez en México. A continuación, se presentan los resultados de las tres estrategias que conforman el objetivo prioritario durante el ejercicio fiscal 2024.

Estrategia 1.1.- Implementar acciones de vinculación y coordinación con los tres órdenes de gobierno para la incorporación de la perspectiva de envejecimiento y vejez con bienestar y enfoque de derechos humanos.

Línea de acción 1.1.1.- Formalizar la vinculación con dependencias de la Administración Pública Federal, entidades federativas, municipios y alcaldías a través de convenios colaboración.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Anual (AA)	Avance Porcentual (AA/MA)
1.1.1.1 Celebrar convenios de colaboración con las dependencias que integran la Administración Pública Federal.	Convenio	3	2	66.67%
1.1.1.2 Celebrar convenios de colaboración con entidades federativas.	Convenio	7	7	100%
1.1.1.3. Elaborar solicitud de colaboración mediante convenio con municipios y alcaldías que contribuyan al bienestar de las personas adultas mayores.	Oficio	350	359	102.57%
Área encargada: DFOPP				
1.1.1.4. Informar a la Dirección General sobre la participación de la Dirección de Gerontología en la elaboración de convenios de colaboración con instituciones de educación superior.	Oficio	4	4	100%
Área encargada: DGERO				





Durante el ejercicio fiscal se celebraron dos convenios de colaboración con la Administración Pública Federal; el primero con la Dirección General de Centros de Formación para el Trabajo (DGCFT) con el objetivo de dar atención a personas adultas mayores, así como fortalecer la oferta educativa y el portafolio de servicios que se brindan en los 201 Centros de Capacitación para el Trabajo Industrial (CECATI) en el territorio nacional.

Con el objetivo de generar mecanismos para la “Red de Formadores de Profesionales con Perspectiva Gerontológica” se celebró la firma del Convenio de Colaboración Interinstitucional entre el INAPAM y la Universidad Pedagógica Nacional, el Tecnológico Universitario del Valle de Chalco y once cartas de adhesión como miembros fundadores a la red de diversas instituciones Universitarias de diez entidades federativas, públicas y privadas como: la Universidad Autónoma de Chiapas, Universidad Autónoma de la Ciudad de México, Universidad Autónoma Metropolitana, Universidad Autónoma de Nayarit, Universidad Autónoma de Nuevo León, Universidad Autónoma de Tlaxcala y Universidad Autónoma de Yucatán, Universidad de Colima, Universidad de Guanajuato, Universidad Iberoamericana y Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.

En el mismo periodo, se firmaron siete convenios de colaboración con dependencias y entidades federativas:

- La Secretaría de Turismo y Cultura del Estado de Morelos.
- El Instituto Sinaloense para la Educación de los Jóvenes y Adultos (ISEJA).
- El Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos (IVEA).
- El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Campeche (CECyTEC).
- -El Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Sonora (ICATSON).
- El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) del Estado de Sonora.
- La Secretaría de Trabajo Previsión Social y Productividad del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Asimismo, se enviaron 359 Oficios a los municipios y alcaldías, con el propósito de establecer una vinculación para celebrar convenios de colaboración que contribuyan al bienestar de las personas adultas mayores. A los municipios de los Estados de: Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Colima, Coahuila, Chihuahua, Durango, Estado de México, Guerrero, Guanajuato, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Tabasco, Tlaxcala, Quintana Roo y Zacatecas.

La Dirección de Gerontología elaboró 4 oficios en los cuales se describiendo la colaboración con la Dirección de Fortalecimiento y Operación de Políticas Públicas para la firma del Convenio de Colaboración Interinstitucional en Materia de Formación Gerontológica; así como la revisión de doce propuestas de convenios de colaboración para la realización de servicio social, prácticas profesionales y el desarrollo de diversos programas conjuntos de investigación, organización de eventos de extensión y difusión en los campos científicos, culturales y humanísticos con las universidades Anáhuac (Campus Norte), Autónoma Metropolitana (UAM, Campus Xochimilco), Bauhaus (Puebla), Guadalajara, Insurgentes Holding, Panamericana, Pedagógica Nacional (UPN), Privada del Estado de México y Westhill, Instituto de Educación Digital del Estado de Puebla, del Centro de Capacitación para el Trabajo Industrial (CECATI) No. 183 y de la Escuela de Trabajo Social Vasco de Quiroga.

Es de destacar que, durante el ejercicio fiscal 2024, tres de las cuatro actividades relacionadas con la vinculación, coordinación y celebración de convenios dieron cumplimiento al 100% de sus metas programadas derivado al interés de las partes interesadas (Entidades, municipios,





alcaldías, instituciones educativas, entre otros) y la gestión del personal y las áreas responsables de realizar dichos convenios del INAPAM. De esta forma, se logró coadyuvar de manera interinstitucional con el objetivo de garantizar el respeto de los derechos de las personas adultas mayores del país.

Línea de acción 1.1.2.- Impulsar el desarrollo de acciones gubernamentales coordinadas orientadas a las personas adultas mayores mediante el funcionamiento del Comité Técnico de Coordinación de la Política Nacional a favor de las Personas Adultas Mayores.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Anual (AA)	Avance Porcentual (AA/MA)
1.1.2.1. Elaborar informe de conclusión del Comité Técnico de Coordinación de la Política Nacional a favor de las Personas Adultas Mayores.	Informe	1	1	100%
Área encargada: DFOPP				
1.1.2.2. Celebrar reuniones de trabajo con cada uno de los Subcomités que colaboran en el Comité Técnico de Coordinación de la Política Nacional a favor de las Personas Adultas Mayores	Reunión de trabajo	5	5	100%
Área encargada: DFOPP/SJ				

En el presente año, se dio cumplimiento a los avances referentes al Comité Técnico de Coordinación de la Política Nacional a favor de las Personas Adultas Mayores. en este sentido el “Informe de conclusión del Comité Técnico de Coordinación de la Política Nacional a favor de las Personas Adultas Mayores”, presentado en el tercer trimestre de 2024 y cuyo objetivo fue rendir cuenta de los trabajos y acciones previamente realizadas por el Comité y los Subcomités, así como de las sesiones celebradas de cada uno de ellos.

Derivado de los cambios administrativos en las dependencias federales, para el INAPAM fue importante realizar la vinculación para realizar reuniones informativas con los cinco subcomités; dichas reuniones se celebraron los días 21 y 22 de agosto, a través de la plataforma Zoom y su finalidad fue brindar a los integrantes de cada Subcomité información del estado de los planes de trabajo de cada uno de ellos así como la invitación a continuar colaborando con el INAPAM para el siguiente periodo administrativo.

Subcomités que integran el Comité Técnico de Coordinación de la Política Nacional a favor de las Personas Adultas Mayores:

- | | | |
|-------------------------|---|-------------------------|
| 1. Salud. | 3. Cultura, actividad física, recreación y deporte. | 4. Seguridad económica. |
| 2. Igualdad y justicia. | | 5. Educación |

Por lo anterior se da cumplimiento al 100% las actividades que buscan Impulsar el desarrollo de acciones gubernamentales coordinadas para el bienestar de las personas adultas mayores

Línea de acción 1.1.3.- Seguimiento de la instalación y funcionamiento de consejos o comités estatales interinstitucionales para el desarrollo de políticas de atención a las personas adultas mayores.





Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Anual (AA)	Avance Porcentual (AA/MA)
1.1.3.1. Elaborar informe de seguimiento de la instalación o funcionamiento de consejos o comités estatales interinstitucionales para el desarrollo de políticas de atención a las personas adultas mayores.	Informe	1	1	100%

Área encargada: DFOPP

El INAPAM a través de la Dirección de Fortalecimiento y Operación de Políticas Públicas, dio seguimiento a las acciones y programa que las entidades federativas realizaron en el 2024 mediante los comités y/o consejos interestatales, con el objetivo de atender el desarrollo de políticas de atención a las personas adultas mayores.

Para ello, se solicitó información a las 32 entidades federativas durante el ejercicio fiscal, logrando la participación de 22 de ellas, a partir se elaboró el Informe de Seguimiento de la instalación o funcionamiento. El presente Informe se encuentra publicado para su consulta, en el siguiente enlace:

<https://www.bienestar.gob.mx/pb/images/INAPAM/transparencia/PlanesProInf/InformeCCEID-VF2024.pdf>

Línea de acción 1.1.4.- Participar en acciones gubernamentales transversales que se deriven del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 que incluyan a las personas adultas mayores.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Anual (AA)	Avance Porcentual (AA/MA)
1.1.4.1. Formar promotores de lectura con perspectiva gerontológica para promover el hábito entre las personas adultas mayores.	Persona	30	30	100%
1.1.4.2. Contribuir a la implementación de la Estrategia Nacional de Lectura en las unidades gerontológicas del INAPAM.	Sesión	200	200	100%
1.1.4.3 Contribuir con PROIGUALDAD a través de la capacitación a personas servidoras públicas en temas de envejecimiento y vejez con bienestar, con perspectiva de derechos humanos y género.	Persona	500	728	145.60%

Área encargada: DGERO

Durante el ejercicio fiscal 2024, el Instituto contribuyó en los programas que derivan del Plan Nacional de Desarrollo con actividades con las siguientes actividades: Se formaron 30 personas promotoras, quienes llevaron a cabo las actividades de difusión y fomento a la lectura entre las personas adultas mayores en los centros gerontológicos del Instituto. La meta fue cumplida al 100% de acuerdo con su programación, derivado al ingreso de personas prestadoras de servicio social que estuvieron interesadas en contar con mayores herramientas que les facilitaran la promoción lectora.

Para la Estrategia Nacional de Lectura, se realizaron 200 sesiones y actividades de interés para las personas adultas mayores usuarias de los centros gerontológicos del INAPAM (albergues, residencias de día y centros culturales). Tales actividades fueron: lectura en voz alta, escucha de audiolibros, complementación de enunciados, pintura, exposición de temas de interés y cine





debate. La meta anual se cumplió al 100% de acuerdo con lo programado, teniendo una buena aceptación entre los participantes.

El *Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2020 2024*, se llevó a cabo de manera satisfactoria durante el presente ejercicio fiscal, ya que se sobre cumplió la meta al capacitar 728 personas servidoras públicas de los 3 niveles de gobierno de los 32 Estados de la República Mexicana, en el segundo semestre impartieron los siguientes cursos, talleres y conferencias:

Pláticas

- "Prevención del Maltrato en Personas Adultas Mayores". Se impartió al personal técnico profesional del Centro de Atención Integral Universidad
- "Colapso de la persona cuidadora". Se impartió en el Hospital de Especialidades S.XXI

Conferencia

- "Igualdad de género, participación social y personas mayores". Dirigida a personas servidoras públicas del gobierno federal.
- "Impacto de las violencias contra las mujeres adultas mayores". Dirigido a personal de salud y administrativo de los Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México.

Curso

- "Atención Integrada y Centrada en la Persona". Dirigido a personal del servicio público de los 3 niveles de gobierno.
- "Perdidas y Duelo en la Vejez". Dirigido a personas servidoras públicas de los 3 niveles de gobierno.

Taller

- "Gestión de las emociones para el bienestar personal". Se impartió al personal operativo del Departamento de Vinculación Estatal de INAPAM.

Finalmente, la meta fue rebasada en un 45.60% debido a la gran demanda de las actividades de capacitación por parte de las instituciones públicas; cabe señalar que para la planeación del siguiente programa de trabajo se realizaran los ajustes en la meta.

Estrategia 1.2.- Fomentar la participación intersectorial mediante acciones que contribuyan al ejercicio pleno de los derechos de las personas adultas mayores.

Línea de acción 1.2.1.- Fortalecer la red de organizaciones, empresas e instituciones públicas, privadas y sociales, con el fin de ampliar los beneficios y mecanismos de inclusión y atención preferencial a favor de las personas adultas mayores.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Anual (AA)	Avance Porcentual (AA/MA)
1.2.1.1. Celebrar convenios con los sectores privado y social que contribuyan al bienestar de las personas adultas mayores.	Convenio	500	627	125.40%

Área encargada: DFOPP

Con relación a la celebración de la firma de convenios de concertación y colaboración, se informa que, durante el periodo, se concretó la firma con los siguientes sectores privado y social:

- Instituto de Educación Digital del Estado de Puebla.





- La Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) a través de su “Tu Tienda UNAM”, Ciudad de México.
- Traveleye, Agencia de viajes, Ciudad de México.
- Operadora CCM Tlalpan S.A.P.I. de C.V., Ciudad de México.
- PMG CCM Tlalpan S.C., Ciudad de México.
- Las empresas especialistas en Restaurantes de Comida Estilo Asiática, S.A. de C.V., Gastrosur, S.A. de C.V., Grupo Amigos de San Ángel, S.A. de C.V., Italcafé, S.A. de C.V., Operadora de Franquicias Alsea, S.A.P.I. de C.V., y Operadora Vips, S. de R.L. de C.V., Ciudad de México.
- Yerbamex, Productos Naturales de Chiapas S.A. de C.V., Chiapas.
- Vely Grupo Médico Quirúrgico, S.A. de C.V., Estado de México.
- Editras Educación Integral para la Transformación Social A.C., Guanajuato.
- La Médica Cirujano Oftalmóloga, Minette Leticia Rodríguez González, Guanajuato.
- Laboratorio Clínico Polab S.A. de C.V., Morelos.
- Asociación Mexicana de Hoteles y Moteles de Oaxaca A. C., Oaxaca.
- Health Dialys Clínica de Especialidades Médicas S.A.S. de C.V., Puebla.
- Éxito en la Toma de Decisiones Directivas, Operativas y Profesionales, A.C., Puebla.
- Grupo Celeos S.A.S. de C.V., Querétaro.
- Hotel Karla, Tlaxcala.
- Unidad de Patología Clínica de Xalapa S.A. de C.V., Veracruz.
- Carrizal Spa Termal S.A. de C.V., Veracruz.
- Servicios Integrados para Deportes Extremos, S.A. de C.V. conocido como Hotel Cotlamani, Veracruz.

Asimismo, se firmaron 64 Cartas Compromiso con pequeños negocios o personas físicas prestadoras de servicios para otorgar descuentos en el precio de venta de productos o servicios y tarifas preferenciales a las personas adultas mayores afiliadas al INAPAM en los Estados de Baja California, Chiapas, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Hidalgo, Morelos, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí, Querétaro, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Veracruz y Zacatecas.

Por lo anterior, la meta presenta un sobrecumplimiento del 25.40%, como resultado de la favorable respuesta en la gestión de beneficios en favor de las personas adultas mayores realizada por el personal de este Instituto en las entidades federativas, así como a las iniciativas voluntarias de empresas, negocios y prestadores de servicios. Por lo anterior para el próximo ejercicio fiscal se reajustará la meta anual.

Línea de acción 1.2.2.- Fomentar la participación del Instituto en los instrumentos internacionales en materia de derechos humanos de las personas adultas mayores.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Anual (AA)	Avance Porcentual (AA/MA)
1.2.2.1. Elaborar informes sobre la participación del Instituto de los instrumentos internacionales.	Informe	1	1	100%

Área encargada: DFOPP

En el ejercicio fiscal 2024, el INAPAM colaboró estrechamente con diferentes organismos y dependencias internacionales como la Subsecretaría para Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos de la Dirección General de Derechos Humanos y Democracia, adscrita a la Secretaría





de Relaciones Exteriores (SRE) y el Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre Envejecimiento, la Experta Independiente para fortalecer la política nacional que favorece a este grupo etario.

El “informe sobre la participación del INAPAM en instrumentos internacionales en materia de Derechos Humanos de las personas adultas mayores” en cual da cuenta de dicha colaboración, se encuentra publicado en la página oficial del Instituto.

Estrategia 1.3.- Impulsar acciones de coordinación con el poder Legislativo y Judicial que contribuyan al reconocimiento de las personas adultas mayores como titulares de derechos.

Línea de acción 1.3.1.- Promover la incorporación de la perspectiva de envejecimiento y vejez con bienestar en la impartición de justicia.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Anual (AA)	Avance Porcentual (AA/MA)
1.3.1.1. Dar seguimiento a las reuniones de trabajo con miembros del poder judicial, para la promoción de la perspectiva envejecimiento y vejez, y la protección de derechos de las personas adultas mayores en la impartición de justicia.	Informe	2	0	0.0%

Área encargada: SJ

Durante el 2024, no fue posible concretar las reuniones de trabajo con miembros de poder judicial, en consecuencia, no hubo un avance en el desempeño en esta actividad, esto derivado de los cambios que han existido por la transición de la administración federal. Sin embargo, es importante resaltar que este Instituto continuará realizando las gestiones necesarias para concretar dichas reuniones y promocionar la perspectiva de envejecimiento y vejez y la protección de derechos de las personas adultas mayores en la impartición de justicia.

Línea de acción 1.3.2.- Vigilar la actuación de la normativa jurídica aplicable al objeto del Instituto.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Anual (AA)	Avance Porcentual (AA/MA)
1.3.2.1. Elaborar informes sobre decretos, acuerdos, exhortaciones, jurisprudencia y tesis en materia del objeto del Instituto.	Informe	2	0	0.0%

Área encargada: SJ

En el 2024, el Instituto no fue vinculado para emitir una opinión institucional respecto a temas normativos, por lo que no contó con acciones a reportar, no obstante, se continúan realizando acciones para dar cumplimiento a la actividad en el siguiente ejercicio fiscal.

Estrategia 1.4.- Fomentar la participación de instituciones educativas y de investigación para la generación de información que apoye la toma de decisiones que contribuyan al bienestar de las personas adultas mayores.

Línea de acción 1.4.1.- Favorecer la realización y difusión de investigaciones y estudios sobre el envejecimiento y vejez con bienestar mediante la vinculación con instituciones educativas y de investigación públicas y privadas.





Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Anual (AA)	Avance Porcentual (AA/MA)
1.4.1.1. Realizar de manera conjunta con Instituciones educativas de nivel superior ciclos de conversatorios sobre temas de vejez y envejecimiento.	Ciclo de Conversatorio	4	4	100%
1.4.1.2. Informar a la Dirección General los resultados de las publicaciones gerontológicas realizadas por instituciones de educación superior del país.	Informe	4	4	100%

Área encargada: DGERO

Como parte de las acciones de fomento de la participación de instituciones educativas y de investigación para la generación de información que apoye la toma de decisiones que contribuyan al bienestar de las personas adultas mayores, se realizaron las siguientes actividades:

En el mes de noviembre se realizó mediante el uso de plataforma digital, el Cuarto ciclo de conversatorios denominado: "Vejez femeninas en México". Se contó con la participación de 11 expositores de la Red de Formadores de Profesionales con Perspectiva Gerontológica, pertenecientes a las Universidades Autónomas de Nuevo León, Querétaro, Yucatán y Metropolitana, de la Universidad Estatal del Valle de Ecatepec y del Instituto Politécnico Nacional (IPN). Durante el ciclo, las y los especialistas compartieron información sobre los temas:

- Las características sociodemográficas de las mujeres mayores.
- Los distintos tipos de violencia de género que pueden experimentar.
- Invitación a la reflexión sobre la importancia de desarrollar políticas públicas y programas, que garanticen el disfrute de sus derechos y a una vida libre de violencia.

En total, se llevaron a cabo cuatro ciclos de conversatorios que abordaron las temáticas de "Salud bucodental de las personas adultas mayores", "Innovaciones tecnológicas e inclusión digital para las personas adultas mayores", "Vida laboral de las personas adultas mayores" y "Vejez femeninas en México", en los que participaron 46 especialistas de 15 instituciones de educación superior del país con las que el INAPAM tiene vinculación desde el 2020.

Por otro lado, en el presente año, se solicitaron por correo electrónico a las 38 instituciones educativas que participan con la Red de Formadores de Profesionales con Perspectiva Gerontológica, el envío de sus publicaciones sobre vejez y envejecimiento realizadas durante el periodo, con la información reportada se elaboró un informe para la Dirección General del INAPAM.

Línea de acción 1.4.2.- Fortalecer el intercambio de información relacionada con el envejecimiento y vejez con la participación de instituciones públicas, privadas y sociales; con el fin de generar un sistema de información general para consulta pública.





Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Anual (AA)	Avance Porcentual (AA/MA)
1.4.2.1. Actualizar el directorio de instituciones educativas que ofertan formación gerontológica, para su difusión.	Directorio	2	2	100%
1.4.2.2. Actualizar los catálogos, federal, estatal del INAPAM, de las Instituciones Asistencia Privada, Asociaciones Civiles y Fundaciones de programas, acciones y servicios que incentivan el bienestar de las personas adultas mayores.	Catálogo	2	2	100%
1.4.2.3. Realizar sesiones de vinculación con instituciones públicas, privadas y sociales para fortalecer el intercambio de información sobre temas de vejez y envejecimiento.	Sesiones	2	2	100%
1.4.2.4. Actualizar un catálogo de fuentes de información sobre temas de envejecimiento y vejez.	Catálogo	2	2	100%
1.4.2.5. Elaborar diagnósticos de la situación de las personas adultas mayores, con base en datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y el Consejo Nacional de Población (CONAPO), así como de otras instituciones nacionales e internacionales.	Diagnóstico	2	2	100%

Área encargada: DGERO

El INAPAM cuenta con cinco instrumentos de trabajo que le permiten el intercambio interinstitucional de datos relacionados con el envejecimiento y vejez en México, actualizados periódicamente, lo que permite identificar tanto los nuevos programas, acciones y servicios que benefician a las personas adultas mayores, como aquellos que ya no se encuentran vigentes, garantizando así la veracidad de la información. Como resultado de dicha labor, se presentan los avances obtenidos:

Del *Directorio de Instituciones Educativas que ofertan formación gerontológica para su difusión* durante el periodo se realizaron dos actualizaciones de manera semestral la cuales fueron publicada en la página del INAPAM. En la segunda actualización, se integraron un total de 833 registros, de los cuales 80 son nuevos.

Referente a los *Catálogos federal; estatal; del INAPAM y de las I.A.P, Asociaciones Civiles y fundaciones de programas, acciones y servicios que incentivan el bienestar de las personas adultas mayores*, esta actividad se conforma por cuatro catálogos; en el año se realizaron sus respectivas actualizaciones:

- Catálogo de programas, acciones y servicios de instituciones del Gobierno Federal que incentivan el bienestar de las personas adultas mayores; se agregaron 14 nuevos registros, por lo que se integra actualmente de un total de 34 registros.
- Catálogo estatal de programas, acciones y servicios que incentivan el bienestar de las personas adultas mayores; se eliminaron 56 registros que ya no se encontraban vigentes y actualmente incluye 168 registros.
- Catálogo de programas, acciones y servicios que brinda el INAPAM para incentivar el bienestar de las personas adultas mayores, se actualizó la información de los 14 registros.



2024
AÑO DE

Felipe Carrillo

PUERTO

REINEMENTO DEL PROLETARIADO,
REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR
DEL MAYOR



- En el Catálogo de programas, acciones y servicios de asociaciones civiles, fundaciones e instituciones de asistencia privada que incentivan el bienestar de las personas adultas mayores, se agregaron 50 nuevos registros en las entidades de San Luis Potosí, Veracruz, Yucatán y Zacatecas, además se eliminaron 33 registros que ya no se encontraban vigentes. Por lo que, actualmente se constituye de un total de 253 registros.

Asimismo, se dio cumplimiento a la realización de las 2 sesiones de vinculación con instituciones públicas, privadas y sociales mediante las cuales se logró la participación de un total de 169 personas servidoras públicas de los DIF estatales, subprocuradurías estatales de atención y protección a las personas adultas mayores, de los módulos estatales y de las distintas áreas del INAPAM que brindan atención a las personas mayores de 60 años.

Como resultado de la segunda sesión, se realizó el envío de las herramientas digitales presentadas al Instituto para la Atención de las y los Adultos Mayores del Estado de Hidalgo (IAMEEH), tales como:

- Diagnósticos de las personas adultas mayores en México.
- Catálogos de programas, acciones y servicios que incentivan el bienestar de las personas adultas mayores
- Directorio de espacios de participación temporal para personas adultas mayores con datos de georreferenciación.

Por otro lado, se actualizó el Catálogo de fuentes de información sobre temas de vejez y envejecimiento con un total de 552 registros, mismo que se encuentra publicado en página oficial del INAPAM, en el presente ejercicio. Finalmente, para construir la segunda actualización del *Diagnóstico de Situación de las Personas Adultas Mayores en México IV*, "Salud y Envejecimiento saludable" se revisaron diversas fuentes de información nacional e internacional, así como documentos normativos, que permitieron al INAPAM realizar el análisis y la información:

- 1) Las condiciones de salud de la población, analizadas a través de la Teoría de la transición demográfica y epidemiológica, así como de los determinantes de la salud; y
- 2) Las respuestas sociales organizadas frente a estas condiciones, evaluadas mediante la atención sanitaria. Asimismo, se incorporó el enfoque de género, curso de vida y el de envejecimiento saludable al documento.

La presente línea de acción dio cumplimiento al 100% de sus metas establecidas, de esta manera se fortaleció el intercambio de información vigente que incentiva el bienestar de las personas adultas mayores y se amplían los canales de difusión de la información a partir de sus publicaciones la página institucional del INAPAM.





AUTOEVALUACIÓN EJE 1: DE RECTORÍA INSTITUCIONAL

El Eje 1 correspondiente a la Rectoría Institucional del INAPAM del Programa Anual de Trabajo (PAT) se conformó por 4 estrategias, 10 líneas de acción y 21 actividades. A continuación, se presenta una tabla con los avances obtenidos en el Ejercicio Fiscal 2024.

Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual 2024	Meta Alcanzada 2024	Porcentaje Anual
1.1.1.1. Celebrar convenios de colaboración con las dependencias que integran la Administración Pública Federal.	Convenio	3	2	66.67%
1.1.1.2. Celebrar convenios de colaboración con entidades federativas.	Convenio	7	7	100%
1.1.1.3. Elaborar solicitud de colaboración mediante convenio con municipios y alcaldías que contribuyan al bienestar de las personas adultas mayores.	Oficio	350	359	102.57%
1.1.1.4. Informar a la Dirección General sobre la participación de la Dirección de Gerontología en la elaboración de convenios de colaboración con instituciones de educación superior.	Oficio	4	4	100%
1.1.2.1. Elaborar informe de conclusión del Comité Técnico de Coordinación de la Política Nacional a favor de las Personas Adultas Mayores.	Informe	1	1	100%
1.1.2.2. Celebrar reuniones de trabajo con cada uno de los Subcomités que colaboran en el Comité Técnico de Coordinación de la Política Nacional a favor de las Personas Adultas Mayores.	Reunión de trabajo	5	5	100%
1.1.3.1. Elaborar informe de seguimiento de la instalación o funcionamiento de consejos o comités estatales interinstitucionales para el desarrollo de políticas de atención a las personas adultas mayores.	Informe	1	1	100%
1.1.4.1. Formar promotores de lectura con perspectiva gerontológica para promover el hábito entre las personas adultas mayores.	Persona	30	30	100%
1.1.4.2. Contribuir a la implementación de la Estrategia Nacional de Lectura en las unidades gerontológicas del INAPAM.	Sesión	200	200	100%
1.1.4.3 Contribuir con PROIGUALDAD a través de la capacitación a personas servidoras públicas en temas de envejecimiento y vejez con bienestar, con perspectiva de derechos humanos y género.	Persona	500	728	145.60%
1.2.1.1. Celebrar convenios con los sectores privado y social que contribuyan al bienestar de las personas adultas mayores.	Convenio	500	627	125.40%
1.2.2.1. Elaborar informes sobre la participación del Instituto de los instrumentos internacionales	Informe	1	1	100%
1.3.1.1. Dar seguimiento a las reuniones de trabajo con miembros del poder judicial, para la promoción de la perspectiva envejecimiento y vejez, y la protección de derechos de las personas adultas mayores en la impartición de justicia.	Informe	2	0	0%
1.3.2.1. Elaborar informes sobre decretos, acuerdos, exhortaciones, jurisprudencia y tesis en materia del objeto del Instituto.	Informe	2	0	0%
1.4.1.1. Realizar de manera conjunta con Instituciones educativas de nivel superior ciclos de conversatorios sobre temas de vejez y envejecimiento.	Ciclo de Conversatorio	4	4	100%
1.4.1.2. Informar a la Dirección General los resultados de las publicaciones gerontológicas realizadas por instituciones de educación superior del país.	Informe	4	4	100%



Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual 2024	Meta Alcanzada 2024	Porcentaje Anual
1.4.2.1. Actualizar el directorio de instituciones educativas que ofertan formación gerontológica para su difusión.	Directorio	2	2	100%
1.4.2.2. Actualizar los catálogos, federal, estatal del INAPAM y de las I.A.P, Asociaciones Civiles y fundaciones de programas, acciones y servicios que incentivan el bienestar de las personas adultas mayores.	Catálogo	2	2	100%
1.4.2.3. Realizar sesiones de vinculación con instituciones públicas, privadas y sociales para fortalecer el intercambio de información sobre temas de vejez y envejecimiento.	Sesiones	2	2	100%
1.4.2.4. Actualizar un catálogo de fuentes de información sobre temas de envejecimiento y vejez.	Catálogo	2	2	100%
1.4.2.5 Elaborar diagnósticos de la situación de las personas adultas mayores, con base en datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y el Consejo Nacional de Población (CONAPO), así como de otras instituciones nacionales e internacionales.	Diagnóstico	2	2	100%

Elaborado por el INAPAM, 2024.

En Resumen:

Criterio de cumplimiento	No. de Metas
Aceptable (Mayor al 75% de cumplimiento respecto al programado por periodo)	18
Con riesgo (Entre 50% y 74% de cumplimiento respecto al periodo)	1
Crítico (Entre 25% y 49% de cumplimiento respecto al periodo)	0
Sin avance significativo en el periodo (Entre 0 y 24% de cumplimiento respecto al periodo)	2

Elaborado por el INAPAM, 2024.

Durante el ejercicio fiscal 2024 el Eje 1 Rectoría Institucional presento un cumplimiento aceptable en 18 actividades programadas que representa el 85.71%. Por otro lado, la actividad de celebrar convenios con la administración Publica Federal presenta un avance con riesgo esto es derivado del periodo de veda electoral y el cambio de administración por lo que no se pudo concluir con el procedimiento de convenios.

Finalmente, la estrategia 1.3. Impulsar acciones de coordinación con el poder Legislativo y Judicial que contribuyan al reconocimiento de las personas adultas mayores como titulares de derechos, no presentan avances significativos derivado de los cambios que han existido por la transición de la administración federal. Sin embargo, es importante resaltar que este Instituto continúa realizando las acciones necesarias; para promocionar la perspectiva de envejecimiento y vejez; y la protección de derechos de las personas adultas mayores en la impartición de justicia.





EJE 2. LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES COMO TITULARES DE DERECHOS

OBJETIVO PRIORITARIO 2: PROMOVER UNA CULTURA DE ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ CON BIENESTAR Y PERSPECTIVA DE DERECHOS HUMANOS.

La vejez no es sinónimo de vulnerabilidad, ni equivale a enfermedad o dependencia y afortunadamente, gran parte de los integrantes de este grupo etario se mantienen productivos y activos social, económica, política y culturalmente. Sin embargo, aquellos grupos de población históricamente marginados, discriminados, explotados, vulnerados y empobrecidos, al llegar a la vejez ven incrementadas estas condiciones desfavorables, lo que afecta su calidad de vida, generando problemáticas de la salud, desempeño, abandono y violencia.

La LDPAM le otorga como atribución al INAPAM el fomentar en el Estado y la sociedad una cultura de trato digno, que favorezca la participación de las personas adultas mayores en todas las áreas de la vida pública para su plena integración social.

Este objetivo tiene la finalidad de promover la difusión de los derechos y valores en beneficio de las personas adultas mayores, así como una cultura de envejecimiento y vejez con bienestar y enfoque de derechos. Para ello, se realizaron las siguientes acciones.

Estrategia 2.1.- Incorporar la perspectiva de envejecimiento y vejez con bienestar, de derechos humanos y género; de manera transversal, en los planes, programas y acciones de la federación, las entidades federativas, los municipios y alcaldías.

Línea de acción 2.1.1.- Diseñar y difundir materiales de capacitación con contenidos gerontológicos dirigidos a personas servidoras públicas, que contribuyan a la dignificación de las personas adultas mayores y al conocimiento y ejercicio de sus derechos.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Anual (AA)	Avance Porcentual (AA/MA)
2.1.1.1. Elaborar videos con contenido gerontológico sobre derechos, no discriminación, género y prevención de la violencia.	Video	2	2	100%

Área encargada: DGERO

Durante el ejercicio fiscal se realizaron dos videos sobre derechos y prevención de la violencia de las personas adultas mayores, los cuales tienen como título *Colapso en las personas cuidadoras de personas mayores* y *Barreras arquitectónicas*, que son realizados con un enfoque gerontológico. Dichos videos fueron publicados en las redes sociales del INAPAM. Con los anteriores, se da al 100% de cumplimiento a la actividad.

Línea de acción 2.1.2.- Promover la capacitación de las personas servidoras públicas de todos los niveles de gobierno y entidades en temas relacionados con la cultura de envejecimiento y vejez con bienestar y perspectiva de derechos, a fin de gerontologizar el servicio público.





Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Anual (AA)	Avance Porcentual (AA/MA)
2.1.2.1. Capacitar a personal del servicio público en temas de envejecimiento y vejez con bienestar.	Persona	500	970	194%

Área encargada: DGERO

En el periodo, se realizaron 17 actividades de capacitación a las personas servidoras públicas sobre temas de envejecimiento y vejez con bienestar. Las actividades impartidas fueron:

Cursos:

- Nutrición y Alimentación en Personas Mayores.
- Autocuidado para Personas Adultas Mayores.
- Expresión Corporal.
- Pérdidas y Duelo en la Vejez.
- Terapia Ocupacional para Personas Mayores. Dirigido a personal de la Cámara de Diputados.
- Autoestima en Personas Mayores.
- Formación Integral de Personas Cuidadoras Primarias de Personas Adultas Mayores. Dirigido a personal de la Cámara de Diputados.
- Cuidados Paliativos. Dirigido a Personas Servidoras Públicas del Gobierno Federal.

Taller:

- Asertividad.

Platicas:

- Importancia de las emociones para el bienestar personal. Dirigida a Personal de la Alcaldía Iztapalapa.
- Derechos Humanos de las Personas Mayores. Dirigida a Personal de Salud del Hospital de Especialidades S.XXI.
- Percepción de la sociedad hacia la vejez. Dirigida a Personal de Salud del Hospital de Especialidades S.XXI.
- Ley de los Derechos de las Personas Mayores. Dirigida a Personal de Salud del Hospital de Especialidades S.XXI.
- Importancia del ejercicio físico en personas mayores. Dirigido a el Personal del Centro Atención Integral.
- Resiliencia en la vejez. Dirigido a el Personal del Centro Atención Integral.
- Pérdidas y Duelo en la Vejez. Dirigido a Personal de la Alcaldía Iztapalapa.
- Pérdidas y Duelo en la Vejez. Dirigido a el Personal del Centro Atención Integral.

Las actividades estuvieron dirigidas a personal próximo al retiro de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM); personal operativo y administrativo del Sistema Penitenciario de la Ciudad de México; y personal operativo y administrativo del Departamento de Vinculación Estatal de INAPAM. Durante el 2024, se capacitó a 970 personas servidoras públicas de los 3 niveles de gobierno, de los 32 Estados de la República mexicana. Por lo que, la capacitación sobre temas de Envejecimiento y Vejez con Bienestar, tuvo un sobrecumplimiento en su meta programada, para el próximo ejercicio fiscal se realizara un reajuste de las metas.

Línea de acción 2.1.3.- Brindar asesoría sobre la perspectiva de envejecimiento y vejez a instituciones, entidades, municipios y alcaldías que lo soliciten.





Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Anual (AA)	Avance Porcentual (AA/MA)
2.1.3.1. Asesorar a instituciones públicas, privadas, sociales y ciudadanía sobre la perspectiva de envejecimiento y vejez con bienestar.	Asesoría	240	270	112.50%

Área encargada: DGERO

Para dar cumplimiento a la actividad anterior, se brindaron 270 asesorías relacionadas principalmente con el ingreso a albergues y residencias de día del INAPAM en temas como: Adhesión de Centros Gerontológicos al Registro Único INAPAM; y Atención a recomendaciones derivadas de visitas de supervisión realizadas por el Instituto a través de la Dirección de Gerontología a centros de atención a personas adultas mayores. Por lo anterior, se tiene un 112.50% por arriba de la meta comprometida.

Línea de acción 2.1.4.- Fortalecer el diseño de planes, programas, políticas o proyectos relacionados con la atención de las personas adultas mayores a nivel nacional.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Anual (AA)	Avance Porcentual (AA/MA)
2.1.4.1. Realizar el seguimiento y monitoreo de las políticas, programas o proyectos para la atención de las personas adultas mayores.	Informe	1	1	100%
2.1.4.2 Realizar informe de las estrategias de vinculación y coordinación con las Delegaciones Estatales para el Desarrollo.	Informe	1	1	100%

Área encargada: DFOPP

Durante el presente ejercicio fiscal, el INAPAM elaboró los informes de seguimiento y monitoreo de las políticas, programas o proyectos para la atención de las personas adultas mayores, el cual muestra los mecanismos de coordinación con instituciones públicas, organismos privados y sociales, con el fin de impulsar políticas públicas para el bienestar de las personas mayores. Respecto de la estrategia de vinculación y coordinación con las Delegaciones Estatales para el Desarrollo con el objetivo de fortalecer el diseño de planes, programas, políticas o proyectos relacionados con la atención de las personas adultas mayores a nivel nacional se realizó el informe, dando cumplimiento a la meta programada.

Entre los puntos a destacar del informe se encuentra la participación de las personas adultas mayores, diversos eventos socioculturales y deportivos en beneficio de este sector de la población; se realizó la coordinación y colaboración con dependencia estatales y municipales de los Estados de Aguascalientes, Campeche, Estado de México, Ciudad de México, Coahuila, Hidalgo, Morelos, Michoacán, Puebla, Tabasco y Yucatán, con lo que se logró la participación de un gran número de personas adultas mayores.

Por otra parte, en noviembre se llevó a cabo una reunión con personal de la Coordinación de Bienestar Social, el Instituto Mexicano del Seguro Social a cargo de la Dra. María Magdalena Castro Onofre, para la retroalimentación del curso “Servicio de Atención Sanitaria”.

Estrategia 2.2.- Promover una imagen social de la vejez que dignifique a las personas adultas mayores, reconozca sus aportaciones presentes y potenciales y combata estereotipos.

Línea de acción 2.2.1.- Promover la incorporación de la temática gerontológica en la currícula de las instituciones educativas a fin de desarrollar una perspectiva de





envejecimiento y vejez con bienestar entre el sector estudiantil.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Anual (AA)	Avance Porcentual (AA/MA)
2.2.1.1. Celebrar sesiones de trabajo con los integrantes de la Red de formadores de profesionales con perspectiva gerontológica para generar acciones en beneficio de las personas adultas mayores.	Sesión	2	3	150%
2.2.1.2. Realizar un Informe de resultados del plan de trabajo de la Red de Formadores de Profesionales con Perspectiva Gerontológica.	Informe	1	1	100%

Área encargada: DGERO

Se cumplió la meta al 150% a través de las tres sesiones de la Asamblea General de la Red de Formadores de Profesionales con Perspectiva Gerontológica, en las que se obtuvieron tres grandes logros.

El primero de ellos fue la firma del Convenio de Colaboración Interinstitucional en Materia de Formación Gerontológica, entre el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, la Universidad Pedagógica Nacional y el Tecnológico Universitario del Valle de Chalco, la adhesión de 18 instituciones educativas de nivel superior como las universidades autónomas de Campeche, Chiapas, Ciudad de México, Metropolitana, Nayarit, Nuevo León, Querétaro, Tamaulipas, Tlaxcala, Yucatán, así como las universidades de Colima, Guanajuato, Iberoamericana, Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, de la Salud de la Ciudad de México, del Valle de Ecatepec, Juárez Autónoma de Tabasco y la Intercontinental. Lo que permitió la formalización de la Red de Formadores de Profesionales con Perspectiva Gerontológica, en la que participan 20 instituciones educativas de nivel superior y el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores como institución coordinadora, que tiene como principal objetivo la inclusión de la perspectiva gerontológica en la currícula de todas las áreas del conocimiento.

El segundo logro fue alcanzar el cumplimiento total de las metas en las acciones establecidas en el “Programa anual de actividades de la Red de Formadores de Profesionales con Perspectiva Gerontológica 2024”, lo anterior debido al alto compromiso social de las instituciones participantes.

El tercero de ellos, fue fortalecer a las sesiones de la Asamblea General como mecanismos de evaluación, ya que en cada una de ellas se revisan los avances en el desarrollo de las acciones comprometidas en el Programa anual de actividades, se proponen estrategias y se establecen acuerdos que permitan el adecuado cumplimiento de las metas.

Asimismo, se elaboró el Informe de resultados del Plan de trabajo de la Red de formadores de profesionales con perspectiva gerontológica, el cual incluyó la información referente a los tres cursos de “Introducción a la gerontología” impartidos por personal del INAPAM, la realización de cuatro Ciclos de conversatorios, las actualizaciones del Directorio de instituciones educativas que ofertan formación gerontológica y del Catálogo de fuentes de información sobre vejez y envejecimiento, así como de las sesiones de la Asamblea General de la Red de Formadores de Profesionales con Perspectiva Gerontológica.

Estrategia 2.3.- Promover el reconocimiento, difusión, protección y garantía de los derechos específicos de las Personas Adultas Mayores.

Línea de acción 2.3.1.- Fortalecer la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, en materia de derechos humanos a través de los consejos o comités estatales





interinstitucionales.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Anual (AA)	Avance Porcentual (AA/MA)
2.3.1.1. Impulsar el fortalecimiento de la LDPAM, en materia de derechos humanos a través de los consejos o comités estatales interinstitucionales.	Documento	1	1	100%

Área encargada: DFOPP

En el 2024, se realizó la búsqueda de información y análisis para la elaboración de una propuesta de Ley General de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, con la cual se propone fortalecer los derechos de este sector social, el documento se encuentra concluido de manera satisfactoria. De esta manera, el INAPAM da cierre a dicha actividad y se encuentra en espera de que el siguiente ejercicio fiscal se continúe con el fortalecimiento de los derechos de las personas adultas mayores.

Línea de acción 2.3.2.- Realizar campañas de difusión de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Anual (AA)	Avance Porcentual (AA/MA)
2.3.2.1. Realizar una campaña para la difusión de los derechos de las personas adultas mayores.	Campaña	1	0	0.0%
2.3.2.2. Difusión permanente en las redes sociales, temas relacionados con el envejecimiento y vejez con bienestar.	Material	200	216	108.0%
2.3.2.3. Monitorear contenidos de campañas oficiales, privadas o de mercadotecnia, así como contenidos de medios de comunicación para emitir, en los casos que se requiera, recomendaciones que contribuyan a generar una imagen digna, no estereotipada y que contribuya al reconocimiento de las personas mayores.	Monitoreo de Contenidos	3	3	100%

Área encargada: SJ/CS

2.3.2.4. Elaborar boletines informativos sobre los derechos de las personas adultas mayores para su difusión.	Boletín	24	21	87.50%
---	---------	----	----	--------

Área encargada: DGERO

El Instituto contribuye a la promoción de los derechos de las personas adultas mayores a través de la Campaña “Envejecer con Bienestar” que, de acuerdo con la Estrategia Anual de Comunicación Social del Ejercicio Fiscal, se realizaría durante el tercer trimestre en el marco del mes del Adulto Mayor. No obstante, derivado a los procesos de validación y autorización para su difusión por parte de la Dirección General de Normatividad de Comunicación Social de la Secretaría de Bienestar, no fue posible su publicación en este ejercicio fiscal.

Por otro lado, se realizó la difusión permanente en las redes sociales (Facebook, Plataforma X e Instagram) de temas relacionados con el envejecimiento y vejez con bienestar como: envejecimiento activo, temas de salud como: sexualidad, duelo o post cicatrización, depresión invernal, anatomía del sueño, servicios del INAPAM “ultrasonido médico diagnóstico, CAI”,





inclusión digital, los derechos de la PAM, masculinidades, INEGI, Guía de Educación Financiera para Personas Adultas Mayores y la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.

Con el objetivo de promocionar recomendaciones que contribuyan a generar una imagen digna, no estereotipada y que favorezca el reconocimiento de las personas mayores, el INAPAM monitoreó en el mes de diciembre tres campañas digitales: "Envejecer con Bienestar", "Finanzas para Personas Adultas Mayores" y "Derechos de las Personas Adultas Mayores"- campaña interinstitucional con la Secretaría de Gobernación.

Finalmente, en el periodo se elaboraron y publicaron en la página del INAPAM 21 boletines informativos sobre temas de vejez y envejecimiento con bienestar, los boletines que a continuación se enlistan son los publicados en el último semestre.

- La enfermedad de Alzheimer y la demencia vascular representan el 90% de los casos en México.
- El INAPAM realiza capacitación para prevenir el maltrato en personas mayores.
- La soledad y el aislamiento emocional y social en la Vejez: Una realidad silenciosa.
- Únete al INAPAM y promueve el buen trato hacia las personas mayores.
- Las personas mayores que tienen disminución o limitación de la movilidad pueden presentar lesiones en la piel como las úlceras por presión.
- En México el 7.4% de personas de 53 años y más, pueden presentar limitación en la marcha, la actividad física reduce el riesgo de lesiones.
- El valor de las actividades de esparcimiento y recreación para personas adultas mayores: una mirada desde INAPAM.
- Principios para la práctica intergeneracional: INAPAM promoviendo el respeto a las personas adultas mayores
- Estimular la función cognitiva en las personas adultas mayores: Hábitos claves para una vida mental activa.
- El buen trato a las personas adultas mayores: Una responsabilidad colectiva y un derecho fundamental.
- Educación y Oportunidades de Aprendizaje en las Personas Adultas Mayores: Una Prioridad para el INAPAM.
- Envejecimiento activo para una vida saludable.
- El INAPAM implementa acciones y programas con un impacto positivo en la salud mental y bienestar de las personas adultas mayores.
- El INAPAM garantiza el derecho al cuidado de las personas adultas mayores.
- Importancia de la actividad física en personas adultas mayores para contribuir a su capacidad locomotriz.

Línea de acción 2.3.3.- Promover el establecimiento de protocolos para la prevención y atención de violencia contra las personas adultas mayores.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Anual (AA)	Avance Porcentual (AA/MA)
2.3.3.1 Implementar el taller para la elaboración de un protocolo para la prevención y atención de la violencia en contra de las personas adultas mayores.	Taller	2	2	100%

Área encargada: DGERO





La meta anual de la actividad se cumplió al 100%, a través de la realización de dos talleres para la elaboración de un “protocolo interinstitucional para una vida libre de violencia en contra de las personas adultas mayores en México” a organizaciones de la Junta de Asistencia Privada Estatal, al personal de la Secretaría de Educación Pública de la Coordinación Sectorial de Igualdad de Género y Programas Transversales.

Línea de acción 2.3.4.- Promover la capacitación de personas y organizaciones de la sociedad civil interesadas en temas relacionados con la cultura del envejecimiento y vejez con bienestar, con el fin de promover el reconocimiento de los derechos de las Personas Adultas Mayores.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Anual (AA)	Avance Porcentual (AA/MA)
2.3.4.1. Capacitar a personas de organizaciones de la sociedad civil, personas mayores y público en general en temas de envejecimiento y vejez con bienestar con perspectiva de género y derechos humanos.	Persona capacitada	4,800	7,501	156.27%

Área encargada: DGERO

El Instituto realizó cursos y pláticas sobre temas de envejecimiento y vejez con bienestar, con el objetivo de brindar herramientas teórico-prácticas, que permitan fomentar un envejecimiento saludable entre la población. En el periodo, se capacitaron a 7,501 personas de las cuales, 6,562 son mujeres y 935 hombres. Las actividades se llevaron a cabo en modalidad presencial y virtual, a través de las plataformas Zoom y Google TEAMS; las capacitaciones tuvieron el objetivo de:

- Fomentar entornos equitativos, dignos y libres de violencia para las personas mayores.
- Erradicar la discriminación por razones de edad.
- Fomentar acciones para un envejecimiento saludable.
- Brindar herramientas para mejorar los servicios de atención que son dirigidos a las personas mayores.
- Brindar herramientas para el cuidado individual, social y de las comunidades.
- Promover una atención centrada en las necesidades de las personas mayores.
- Promover la salud integral, desde una perspectiva gerontológica, de curso de vida e igualdad de género.

Las actividades fueron dirigidas a organizaciones de la sociedad civil, personas mayores y público en general de los Clubes de INAPAM, Afore XXI Banorte, Banca Rural, Caja de Previsión de la Policía Preventiva (CAPREPOL), Centro de Salud Ajusco, CEAAM ISSSTE, Residencia Hogar San Vicente y la Suprema Corte de Justicia de la Nación (Pensionistas). Dentro de los temas que se abordaron fueron:

- Salud mental y sus determinantes.
- Proyecto de vida en la vejez.
- Rehabilitación geriátrica.
- Importancia de las emociones para el bienestar personal.
- Directrices anticipadas.
- Autoestima en personas mayores.
- Vejez y demencias.
- Cambios psicológicos y envejecimiento.
- Aprendizaje en personas mayores.





- Filosofía de la vida.
- Higiene del sueño.

el Programa de Capacitación para organizaciones de la sociedad civil, personas mayores y público en general tuvo un sobrecumplimiento en su meta durante el 2024. La meta presenta un sobrecumplimiento de 56.27% debido a la demanda que se presentó de estas actividades de capacitación, por lo que en el próximo programa anual de trabajo se realizarán los ajustes correspondientes.

Estrategia 2.4.- Promover la participación de las personas adultas mayores, especialistas y personas interesadas en el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a este sector poblacional.

Línea de acción 2.4.1.- Incorporar las propuestas ciudadanas con relación a las personas adultas mayores derivadas del Consejo Ciudadano.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Anual (AA)	Avance Porcentual (AA/MA)
2.4.1.1. Realizar invitación personalizada a personas adultas mayores con sobresaliente trayectoria para conformar el Consejo Ciudadano del INAPAM.	Invitación	15	0	0.0%

Área encargada: DFOPP

Derivado del cierre de administración en las dependencias de la APF y de la veda electoral por elecciones, el Instituto interrumpió la comunicación con los servidores públicos para difundir la invitación entre las personas adultas mayores interesadas en conformar el Consejo Ciudadano del INAPAM, por lo que no pudo concretarse la actividad planeada. El Instituto continúa con la creación de una estrategia para llevar a cabo la actividad en el siguiente ejercicio fiscal.

Línea de acción 2.4.2.- Generar espacios de participación de las personas adultas mayores para la difusión, análisis, elaboración de propuestas para el ejercicio de sus derechos.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Anual (AA)	Avance Porcentual (AA/MA)
2.4.2.1. Conformar comités de participación de Contraloría Social.	Comité	2	2	100%

Área encargada: DFOPP

En el ejercicio fiscal 2024, se conformaron dos Comités de participación de Contraloría Social, en las alcaldías Gustavo A. Madero y Benito Juárez (Centro de Atención Integral) en donde participaron hombres y mujeres, con los cuales, se realizó el acta de conformación. Los datos fueron recabados en el SICS (Sistema Informático de Contraloría Social) cumpliendo con lo programado de acuerdo con el Programa Anual de Trabajo de Contraloría Social (PATCS).

Asimismo, se recopiló los informes del comité de contraloría social, y seguimiento a la captación, atención y capacitación de las denuncias, quejas y/ o sugerencias que los comités presentaron, así como se elaboró y registró en el SICS el informe de resultados de Contraloría Social.

Línea de acción 2.4.3.- Promover acciones que posibiliten la relación y cooperación





intergeneracional, con el fin de propiciar la participación activa de las personas adultas mayores en actividades que fortalezcan la generación de redes solidarias de apoyo.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Anual (AA)	Avance Porcentual (AA/MA)
2.4.3.1. Realizar foros nacionales e internacionales con especialistas y personas mayores sobre temas gerontológicos para promover las relaciones intergeneracionales y una cultura de envejecimiento con bienestar.	Foro	4	4	100%

Area encargada: DGERO

En el ejercicio fiscal 2024, se realizaron cuatro foros nacionales e internacionales con especialistas y personas adultas mayores, con los siguientes nombres:

- Directrices para la prevención de caídas.
- El envejecimiento entre letras: la escritura y la lectura como herramientas para el bienestar de las personas adultas mayores
- Neuropsicología de las emociones: estrategias para el bienestar emocional de las personas mayores.
- Prevención del maltrato en personas mayores: acciones para fomentar entornos libres de violencia.

Los foros permiten fomentar el diálogo en torno a temas gerontológicos de interés. Se estimuló el intercambio intergeneracional, al contar con la participación de personas de todas las edades. Se destaca la participación de personas especialistas sobre temas de vejez y envejecimiento, lo que sumó valor a la información abordada; con lo que se da cumplimiento al 100% de la meta comprometida.





AUTOEVALUACIÓN EJE 2: LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES COMO TITULARES DE DERECHOS

El Eje 2 correspondiente a “Las Personas Adultas Mayores Como Titulares De Derechos” y tiene como objetivo promover una cultura de envejecimiento y vejez con bienestar y perspectiva de derechos humanos, el presente eje se encuentra conformado por 4 estrategias, 12 líneas de acción y 17 actividades, en el ejercicio fiscal el 88.2% del total de actividades tienen un rango de cumplimiento aceptable., mientras que el restante 11.7 no cuenta con un avance significativo, a continuación se presenta una tabla que integra los avances de las metas programadas y alcanzadas en el 2024.

Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual 2024	Meta Alcanza 2024	Porcentaje Acumulado
2.1.1.1. Elaborar videos con contenido gerontológico sobre derechos, no discriminación, género y prevención de la violencia.	Video	2	2	100%
2.1.2.1. Capacitar a personal del servicio público en temas de envejecimiento y vejez con bienestar.	Persona	500	970	194.00%
2.1.3.1. Asesorar a instituciones públicas, privadas, sociales y ciudadanía sobre la perspectiva de envejecimiento y vejez con bienestar.	Asesoría	240	270	112.50%
2.1.4.1. Realizar el seguimiento y monitoreo de las políticas, programas o proyectos para la atención de las personas adultas mayores.	Informe	1	1	100%
2.1.4.2. Realizar informes de las estrategias de vinculación y coordinación con las Delegaciones Estatales para el Desarrollo.	Informe	1	1	100%
2.2.1.1. Celebrar sesiones de trabajo con los integrantes de la Red de formadores de profesionales con perspectiva gerontológica para generar acciones en beneficio de las personas adultas mayores.	Sesión	2	3	150.00%
2.2.1.2. Realizar un Informe de resultados del plan de trabajo de la Red de Formadores de Profesionales con Perspectiva Gerontológica.	Informe	1	1	100%
2.3.1.1. Impulsar el fortalecimiento de la LDPAM, en materia de derechos humanos a través de los consejos o comités estatales interinstitucionales.	Documento	1	1	100%
2.3.2.1. Realizar una campaña para la difusión de los derechos de las personas adultas mayores.	Campaña	1	0	0.0%
2.3.2.2. Difusión permanente en las redes sociales, temas relacionados con el envejecimiento y vejez con bienestar	Material	200	216	108.00%
2.3.2.3. Monitorear contenidos de campañas oficiales, privadas o de mercadotecnia, así como contenidos de medios de comunicación para emitir, en los casos que se requiera, recomendaciones que contribuyan a generar una imagen digna, no estereotipada y que contribuya al reconocimiento de las personas mayores.	Monitoreo Contenidos (Constante)	3	3	100%
2.3.2.4. Elaborar boletines informativos sobre los derechos de las personas adultas mayores para su difusión.	Boletín	24	23	95.83%
2.3.3.1 Implementar el taller para la elaboración de un protocolo para la prevención y atención de la violencia en contra de las personas adultas mayores.	Taller	2	2	100%
2.3.4.1. Capacitar a personas de organizaciones de la sociedad civil, personas mayores y público en general en temas de	Persona	4,800	7,501	156.27%





Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual 2024	Meta Alcanza 2024	Porcentaje Acumulado
envejecimiento y vejez con bienestar con perspectiva de género y derechos humanos.				
2.4.1.1. Realizar invitación personalizada a personas adultas mayores con sobresaliente trayectoria para conformar el Consejo Ciudadano del INAPAM	Invitación	15	0	0.0%
2.4.2.1. Conformar comités de participación de Contraloría Social.	Comité	2	2	100%
2.4.3.1. Realizar foros nacionales e internacionales con especialistas y personas mayores sobre temas gerontológicos para promover las relaciones intergeneracionales y una cultura de envejecimiento con bienestar.	Foro	4	4	100%

Elaborado por el INAPAM, 2024.

En Resumen:

Criterio de cumplimiento	No. de Metas
Aceptable (Mayor al 75% de cumplimiento respecto al programado por periodo)	15
Con riesgo (Entre 50% y 74% de cumplimiento respecto al periodo)	0
Critico (Entre 25% y 49% de cumplimiento respecto al periodo)	0
Sin avance significativo en el periodo (Entre 0 y 24% de cumplimiento respecto al periodo)	2

Elaborado por el INAPAM, 2024.

En el 2024, el INAPAM dio cumplimiento aceptable a 15 actividades debido a dos factores, la primera a la alta demanda por parte de en actores involucrados en el respecto de los derechos, la atención y cuidado de las personas adultas mayores como: servidores de instituciones públicas, privadas, sociales, organizaciones de la sociedad civil y población en general inscritos que, al ser invitados por las áreas responsables del Instituto y en segunda a la difusión en las redes sociales del INAPAM pudieron conocer las actividades ofertadas.

Las actividades de capacitaciones y talleres del presente eje tuvieron como objetivo:

- Fomentar entornos equitativos, dignos y libres de violencia para las personas mayores.
- Erradicar la discriminación por razones de edad.
- Fomentar acciones para un envejecimiento saludable.
- Brindar herramientas para mejorar los servicios de atención que son dirigidos a las personas mayores.
- Brindar herramientas para el cuidado individual, social y de las comunidades.
- Promover una atención centrada en las necesidades de las personas mayores.
- Promover la salud integral, desde una perspectiva gerontológica, de curso de vida e igualdad de género.

El Instituto reconoce que, desde el 2019 el alcance que tiene el uso de las tecnologías como las redes sociales, correo electrónico o plataformas digitales para la difusión, ejecución y publicación de sus acciones y de información veraz, científica, con perspectiva gerontológica, de curso de vida e igualdad de género contribuyen en su quehacer de fomentar un envejecimiento saludable con bienestar y libre de violencia por lo que, áreas como Comunicación Social continuará optimizando los objetivos, diseño y posts para que garanticen mayor impacto en el público objetivo.





BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR



INAPAM
INSTITUTO NACIONAL DE LAS
PERSONAS ADULTAS MAYORES

Finalmente, las dos actividades que no presentaron avance significativo en el 2024 corresponden a la Campaña de difusión de los derechos de las PAM y las invitaciones para conformar el Consejo Ciudadano del INAPAM, las cuales derivado a los procesos de validación y autorización ajenas al Instituto no pudieron llevarse a cabo, sin embargo, se programarán para el siguiente ejercicio fiscal.





EJE 3. ACCESO AL CUIDADO

OBJETIVO PRIORITARIO 3: CONTRIBUIR A LA REDUCCIÓN DE LA BRECHA DE DESIGUALDAD SOCIAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES A TRAVÉS DE ACCIONES ORIENTADAS AL CUIDADO.

Este objetivo tiene como finalidad procurar el bienestar de las personas adultas mayores a través de los servicios que ofrece el Instituto, los cuales su función es contribuir a la reducción de las desigualdades extremas y favorecer el acceso al cuidado como derecho de este grupo etario. Dichos servicios proporcionados promueven la inclusión social y económica de las personas mayores mediante actividades acorde a sus necesidades y capacidades, con enfoque gerontológico y perspectiva de género.

Estrategia 3.1.- Fortalecer el funcionamiento de las instituciones públicas y privadas que brindan atención a personas adultas mayores para favorecer su bienestar.

Línea de acción 3.1.1.- Promover en las instituciones y centros de atención públicos, privados y sociales la implementación de modelos gerontológicos que contribuyan a garantizar los derechos de las personas adultas mayores y la prestación de servicios integrales.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Anual (AA)	Avance Porcentual (AA/MA)
3.1.1.1 Difundir y asesorar sobre el Modelo Gerontológico y materiales complementarios elaborados por el INAPAM entre actores estratégicos para promover su implementación.	Sesión	4	4	100%
3.1.1.2. Elaborar materiales que promuevan la implementación del Modelo Gerontológico en instituciones que brindan servicios a personas adultas mayores.	Material	4	4	100%

Área encargada: DGERO

Durante el periodo, se realizaron cuatro presentaciones del Modelo Gerontológico al personal administrativo y operativo de centros gerontológicos incorporados al Registro Único INAPAM, ubicados en Ciudad de México, Campeche, Durango, Oaxaca, San Luis Potosí, Sinaloa, Tamaulipas y Zacatecas. Así mismo, se elaboraron cuatro materiales complementarios:

- Guía para la mejora de la calidad en el servicio de los Centros Gerontológicos.
- Guía para la vigilancia epidemiológica en Centros Gerontológicos.
- Guía para la Vinculación de servicios en Centros Gerontológicos.
- Guía para el monitoreo y la evaluación de los servicios en Centros Gerontológicos.

Línea de acción 3.1.2.- Supervisar el funcionamiento de las instituciones públicas y privadas que brindan servicios a personas adultas mayores, y brindarle asesoría y capacitación a fin de contribuir al cumplimiento de las normas oficiales correspondientes y al aseguramiento de los derechos de este sector de la población.





Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Anual (AA)	Avance Porcentual (AA/MA)
3.1.2.1. Realizar visitas de supervisión a instituciones públicas y privadas que brindan servicios a personas adultas mayores.	Visita de supervisión	30	30	100%
3.1.2.2. Elaborar informe diagnóstico sobre instituciones supervisadas durante el ejercicio fiscal 2024.	Informe	1	1	100%
3.1.2.3 Informar a la Dirección General sobre las propuestas recibidas para la creación de centros gerontológicos.	Oficio	4	4	100%

Área encargada: DGERO

En el presente periodo, el INAPAM realizó 30 visitas de supervisión a instituciones que brindan servicios a personas adultas mayores ubicadas en la Ciudad de México y Estado de México, a partir de ello se notificó a las Alcaldías sobre las anomalías identificadas durante las visitas de supervisión.

Con la elaboración del Informe diagnóstico sobre instituciones supervisadas 2024, que considera la información recuperada de 425 visitas realizadas en el periodo 2019-2024, la meta programada para el ejercicio 2024 se cumplió al 100%

En este sentido, la Dirección de Gerontología informó a la Dirección General del INAPAM sobre el número de propuestas para la creación de Centros Gerontológicos recibidas durante el 2024, así como el número de asesorías brindadas a centros gerontológicos relacionadas con el adecuado funcionamiento de estos, dando así cumplimiento al 100% de la meta.

Línea de acción 3.1.3.- Promover la ampliación y difusión de la oferta académica de nivel técnico, licenciatura y posgrado, orientadas a la formación de profesionales para atención de personas adultas mayores.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Anual (AA)	Avance Porcentual (AA/MA)
3.1.3.1. Brindar cursos de capacitación sobre gerontología al personal administrativo y docente de las instituciones de educación superior con la finalidad de impulsar su profesionalización.	Curso	3	3	100%

Área encargada: DGERO

En el ejercicio fiscal 2024, se impartieron tres emisiones del curso “Introducción a la gerontología”, con el objetivo de fomentar la integración de la perspectiva gerontológica en los planes de estudio y en la currícula de las instituciones, a partir de la sensibilización en temas gerontológicos del personal administrativo y docente que participa en su construcción.

En total, se logró la capacitación de 105 personas de la comunidad docente y administrativa de 19 instituciones de educación superior, como la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, la Facultad de Estudios Superiores Zaragoza, el Instituto Politécnico Nacional, las universidades Abierta y a Distancia de México, de Guanajuato, de la Salud de la Ciudad de México y Pedagógica Nacional, además de las universidades autónomas de Baja California Sur, Campeche, Chihuahua, Metropolitana, Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Nuevo León, Querétaro, Sinaloa, Tamaulipas y Yucatán, así como de la Universidad Nacional Autónoma de México y del Tecnológico Universitario del Valle de Chalco.





Línea de acción 3.1.4.- Promover el desarrollo de redes sociales de apoyo de y para personas adultas mayores.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Anual (AA)	Avance Porcentual (AA/MA)
3.1.4.1 Difundir la guía para la formación de redes sociales de apoyo para personas adultas mayores.	Sesión de presentación	3	3	100%

Área encargada: DGERO

Se realizaron tres sesiones de presentación de la “Guía para la formación de redes sociales de apoyo para personas adultas mayores, 2024” a personal de instituciones que brindan servicios a personas adultas mayores, a servidoras y servidores públicos y a público en general interesado en el tema, logrando sensibilizar a 105 personas, de las cuáles fueron 82 mujeres y 23 hombres; con lo que se cumple con la meta programada al 100%

Línea de acción 3.1.5.- Constituir una red de servicios de atención para personas adultas mayores mediante su registro en un Padrón Único que permita difundir cuáles son las instituciones públicas y privadas que brindan servicios relacionados con este sector de la población.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Anual (AA)	Avance Porcentual (AA/MA)
3.1.5.1. Elaborar comunicados para promover la inscripción de instituciones públicas y privadas que brindan servicios a personas adultas mayores al Registro Único INAPAM.	Comunicado	4	4	100%
3.1.5.2. Actualizar el Registro Único INAPAM.	Base de datos	2	2	100%
3.1.5.3 Distribuir entre las instituciones del Registro Único contenidos elaborados por diversas instituciones que promuevan el conocimiento y ejercicio de los derechos de las personas adultas mayores.	Difusión	12	12	100%

Área encargada: DGERO

El INAPAM cuenta con el instrumento “Registro Único”, que tiene como objetivo difundir las instituciones públicas y privadas que brindan servicios a personas adultas mayores en el país. En este sentido, se elaboraron y difundieron cuatro comunicados comprometidos, dando un cumplimiento del 100%.

Respecto a la base de datos del Registro Único INAPAM, durante el ejercicio se realizaron dos actualizaciones, dicho registro cuenta con información de 1,354 instituciones públicas y privadas que brindan servicios a personas adultas mayores.

Finalmente, con el objetivo de fortalecer los servicios brindados por las instituciones públicas y privadas que lo conforman, se difundieron 12 documentos elaborados por el INAPAM:

- Manual de Estimulación Cognitiva en Personas Adultas Mayores.
- Manual de Higiene del Sueño en Personas Adultas Mayores.
- Protocolo de Acción ante caso de Hipoglucemia en persona adulta mayor en Centros Gerontológicos.





- Manual de Nutrición en personas adultas mayores.
- Guía de Rehabilitación para personas adultas mayores.
- Guía para la Participación Comunitaria de las personas adultas mayores.
- Guía de Ejercicio Físico en personas adultas mayores.
- Manual de Infraestructura adecuada en Centros Gerontológicos.
- Guía de Evaluación de la Capacidad Funcional en personas adultas mayores.
- Guía para promover la autoestima en personas adultas mayores.
- Manual de Activación Física en personas adultas mayores.
- Manual de Apoyo con el Cuidado de Personas Adultas Mayores.

Estrategia 3.2.- Brindar servicios de cuidados y médicos para personas adultas mayores, que constituyan también un mecanismo de apoyo para la formación de profesionales en la atención y cuidado de esta población.

Línea de acción 3.2.1.- Brindar servicios de cuidados y médicos en Centros Gerontológicos del Instituto a personas adultas mayores en riesgo de vulnerabilidad.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Anual (AA)	Avance Porcentual (AA/MA)
3.2.1.1. Proporcionar servicios de cuidados en la modalidad de estancia permanente a personas adultas mayores en riesgo de vulnerabilidad.	Servicio	646,000	606,391	93.87%
3.2.1.2. Proporcionar servicios médicos en la modalidad de estancia permanente a personas adultas mayores en riesgo de vulnerabilidad.	Servicio	5,900	6,488	109.97%
3.2.1.3. Realizar la revisión de solicitudes de ingreso de personas adultas mayores a los albergues del INAPAM.	Persona	100	88	88%

Área encargada: DGERO

El INAPAM cuenta con 6 Centros Gerontológicos (Albergues) de estancia permanente, que tienen como objetivo proporcionar servicios de cuidados y médicos a personas adultas mayores que se encuentra en riesgo de vulnerabilidad y que soliciten el servicio. En el periodo, se continuaron reforzando dichos servicios con la finalidad de prevenir y detectar oportunamente alteraciones en el estado de salud en los 88 personas adultos mayores residentes, de las cuales 31 son hombres y 57 mujeres.

En el mismo orden de ideas se proporcionaron 606,391 servicios de cuidados a los adultos mayores residentes de los cuales, 224,971 fueron a hombres y 381,420 a mujeres; las acciones que conforman dichos servicios son: Apoyo a la alimentación, valoración y consultas médicas, terapia ocupacional, trabajo social (apoyo en traslado a consulta externa y/o evento externo) y servicios de enfermería: aplicación de suero, apoyo médico, aseo bucal, asistencia al sanitario, cambio postural, curación, toma de glicemia, capilar, vigilancia del patrón de sueño, administración de medicamentos, asistencia al arreglo personal, baño asistido, cambio de pañal desechable, tendido de cama, corte de cabello y uñas.





Asimismo, se proporcionaron 6,488 servicios médicos a las personas adultas residentes, de los cuales, 2,541 fueron a hombres y 3,947 a mujeres adultas mayores, lo que originó un cumplimiento de 109.97% de la meta anual, lo anterior derivado al reforzamiento y seguimiento médico de las personas albergadas con la finalidad de prevenir y detectar oportunamente alteraciones en su estado de salud.

Aunado a ello, se dio seguimiento a las solicitudes de personas adultas mayores que desean ingresar a los albergues del INAPAM, mismas que se presentarán en la Sesión Ordinaria del Comité de Ingreso y Casos Especiales de Albergues y Residencias de Día del INAPAM, la cual se celebrará en el siguiente ejercicio fiscal.

En el ejercicio fiscal 2024, el instituto sufrió recorte presupuestal que afecto la partida de alimentos, por lo que no fue posible tener nuevos ingresos en los albergues, otro factor que afecto la meta fue el deceso de algunos albergados lo cual no permitieron alcanzar la meta anual programada.

Línea de acción 3.2.2.- Brindar servicios en Residencias de día del Instituto a personas adultas mayores en riesgo de vulnerabilidad.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Anual (AA)	Avance Porcentual (AA/MA)
3.2.2.1. Proporcionar servicios de actividades físicas, recreativas y culturales en Residencias de día a personas adultas mayores en riesgo de vulnerabilidad.	Servicio	23,000	19,771	85.96%

Área encargada: DGERO

En el 2024, se brindaron 19,771 servicios de actividades físicas, recreativas y culturales a un total de 59 personas adultas mayores de las 6 Residencias de día, de los cuales 22 fueron hombres y 37 mujeres mayores; las actividades realizadas son: bordado, costura, crucigramas, dinámica grupal, escritura, gimnasia y calistenia, juegos de mesa, manualidades, tejido y sopa de letras.

Derivado del recorte presupuestal al Instituto, no fue posible ingresar a nuevas personas mayores a las residencias de día, aunado a las bajas voluntarias por cuestiones de salud y fallecimiento de personas mayores; no fue posible alcanzar la meta programada.

Línea de acción 3.2.3.- Implementar en las Unidades Gerontológicas del INAPAM un modelo de formación de profesionales en la atención y cuidado de las Personas Adultas Mayores.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Anual (AA)	Avance Porcentual (AA/MA)
3.2.3.1. Impartir curso de formación personas cuidadoras apegado al Estándar EC0669 de competencia de cuidado básico de la persona adulta mayor en domicilio.	Persona	50	60	120.00%

Área encargada: DGERO

Durante presente ejercicio fiscal, se llevaron a cabo dos cursos de "Cuidado en personas mayores en domicilio apegado al estándar de competencias EC0669"; capacitando a 60





personas cuidadoras, de las cuales 53 son mujeres y 7 hombres. La meta fue rebasada en un 20% ya que hubo una gran demanda por parte de las personas interesadas.

Línea de acción 3.2.4.- Ampliar la capacidad y mejorar la calidad de los servicios en los Centros Gerontológicos del Instituto, en las modalidades de estancia permanente y temporal.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Anual (AA)	Avance Porcentual (AA/MA)
3.2.4.1 Celebrar sesiones del Comité de Ingresos para albergues y residencias de día del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores.	Sesión	4	0	0.00%

Área encargada: DGERO

Durante el 2024, el Instituto determinó posponer la revisión de casos, derivado del recorte presupuestal en la partida de alimentos, por lo que no se pudo realizar las sesiones del Comité de Ingreso y Casos Especiales de Albergues y Residencias de Día del INAPAM.

No obstante, se tienen programadas la celebración de sesiones en el siguiente ejercicio fiscal, 2025, pero dependerá del presupuesto que asignen al Instituto para que se puedan llevar a cabo los ingresos.

Línea de acción 3.2.5.- Brindar servicios médicos de primer nivel de atención con enfoque gerontológico.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Anual (AA)	Avance Porcentual (AA/MA)
3.2.5.1. Brindar atención médica gratuita en el Centro de Atención Integral.	Consulta	25,000	31,143	124.57%

Área encargada: DGERO

En el ejercicio fiscal 2024, el Centro de Atención Integral proporcionó 31,143 servicios de atención médica de primer nivel a las personas adultas mayores que lo solicitan, distribuidos de la siguiente manera: 11,189 a hombres y 19,954 a mujeres, en los turnos matutino y vespertino. Asimismo, se actualizaron 19,253 expedientes de personas adultas mayores que asisten a sus consultas subsecuentes.

En el turno matutino se brinda consulta general las siguientes especialidades: acupuntura, audiología, clínica de la nutrición, clínica de la memoria, dermatología, ginecología, homeopatía, odontología, optometría, ortopedia, psiquiatría, psicología, rehabilitación, reumatología y estudios de gabinete: electrocardiograma y ultrasonido. En el turno vespertino se brinda consulta general y de especialidades como homeopatía, odontología, rehabilitación, psicología, tanatología, electrocardiograma y ultrasonido.

Estrategia 3.3.- Brindar servicios que promuevan la inclusión social y económica de las personas adultas mayores.

Línea de acción 3.3.1.- Apoyar la reincorporación o incorporación de las personas adultas mayores interesadas, al desarrollo de actividades remuneradas, en las cuales se reconozca su capacidad actual y potencial y, su aportación al bienestar de la comunidad; asimismo, se consideren los requerimientos y condiciones específicas de





acuerdo con la etapa de vida que atraviesan.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Anual (AA)	Avance Porcentual (AA/MA)
3.3.1.1. Brindar servicios de vinculación productiva a personas adultas mayores para el empleo formal o sistema voluntario.	Carta de Vinculación	9,000	14,534	161.49%
3.3.1.2. Gestionar espacios y oportunidades laborales formales para las personas adultas mayores con empresas empleadoras, que garanticen el respeto de sus derechos laborales.	Gestión	12	12	100%
3.3.1.3. Realizar acciones de promoción de los derechos de las personas adultas mayores en los espacios en los que realizan alguna actividad productiva.	Plática Informativa	400	400	100%

Área encargada: DFOPP

El Instituto tiene el compromiso de contribuir al derecho a un trabajo remunerado para las personas adultas mayores, por lo que, a través del servicio de vinculación productiva, enlaza a este sector poblacional a un empleo formal o al Sistema voluntario de empacador de mercancías, para gozar de igualdad de oportunidades en el acceso a una retribución económica que les permita un ingreso propio.

En el 2024, se expidieron 14,534 cartas de vinculación a 5,914 mujeres y a 8,620 hombres adultos mayores, en los 42 módulos de vinculación productiva instalados a nivel nacional. Del total de cartas de vinculación 4,448 corresponden a empleo formal y 10,086 al Sistema de empacador voluntario de mercancías. Se presenta un sobrecumplimiento de la meta en un 61.49% ya que, se realizó la difusión del servicio de vinculación productiva en las redes sociales del Instituto y en los espacios de atención del INAPAM, logrando un mayor interés por parte de las personas adultas mayores.

Por otra parte, se gestionaron un total de 12 espacios de oportunidades laborales para ocupar empleos formales asegurando la garantía de sus derechos, con las siguientes empresas:

- | | | |
|-------------------------|-------------------------------|--------------------------|
| 1. Grupo Alsea. | 5. Corporativo de Hoteles BF. | 9. Nespresso. |
| 2. Susalia Alimentos. | 6. Grupo Imcrem (Telcel). | 10. Sahuayo. |
| 3. Omnicon Media Group. | 7. Uvitech S.A.P.I de C.V. | 11. Expok. |
| 4. AT&T. | 8. Hotel Xcaret. | 12. Caffelia (Veracruz). |

En el mismo orden de ideas se realizaron 400 pláticas de promoción de los derechos de las personas adultas mayores en los siguientes Estados Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas; Logrando alcanzar el 100% de las metas programadas.

Línea de acción 3.3.2.- Brindar servicios jurídicos con enfoque gerontológico.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Anual (AA)	Avance Porcentual (AA/MA)
3.3.2.1. Brindar servicios de asesoría jurídica a personas adultas mayores que lo soliciten.	Servicio Jurídico	4,900	4,484	91.51%





Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Anual (AA)	Avance Porcentual (AA/MA)
3.3.2.2. Brindar servicios de canalización a instancias correspondientes a las personas adultas mayores que lo soliciten.	Canalización	700	825	117.86%

Área encargada: SJ

El INAPAM brinda los servicios de asesoría jurídica y canalización a instancias correspondientes con enfoque gerontológico en tres modalidades: presencial, telefónica y correo electrónico a las personas adultas mayores que los soliciten a fin de que sean asistidas legalmente con calidad, eficacia y eficiencia. En este sentido, se brindaron 4,484 servicios de asesoría jurídica, de los cuales 2,085 fueron a hombres y 2,399 a mujeres adultas mayores, aunado a ello, a través de oficinas de canalización, se solicitó a otras dependencias de acuerdo con sus facultades, la participación institucional a efecto de brindar la asesoría, representación y, en general, las medidas de protección que este sector de la población requiere respecto a las problemáticas planteadas. Por lo anterior, se giraron 825 oficios de canalización en el periodo.

Los servicios de asesoría jurídica y canalización a instancias se actualizan constantemente, para establecer mecanismos para brindar un servicio certero a las personas adultas mayores que les ayuden a resolver los problemas que planteen. La meta programada del servicio de asesoría jurídica presenta un cumplimiento de 91.51%, para el próximo ejercicio fiscal se están buscando estrategias como abrir módulos de asesoría en otros espacios y la difusión del servicio en redes sociales.

Línea de acción 3.3.3.- Fortalecer el reconocimiento social del curso de vida en el que se encuentran las personas adultas mayores a través de la expedición de una credencial que las identifique como personas titulares de derechos.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Anual (AA)	Avance Porcentual (AA/MA)
3.3.3.1. Entregar credenciales de afiliación del INAPAM a personas adultas mayores.	Credencial de afiliación	1,300,000	868,841	66.83%
3.3.3.2. Actualizar el registro electrónico de las credenciales de afiliación del INAPAM.	Registro Electrónico	1	1	100%

Área encargada: DFOPP

La credencial del INAPAM es el mecanismo que le permite a las personas adultas mayores acceder a los múltiples beneficios y descuentos en bienes y servicios que ofrecen las instancias públicas, privadas, así como personas prestadoras de servicios que tienen convenio con el Instituto. La Secretaría de BIENESTAR en coordinación con el INAPAM realizan el procedimiento de afiliación, según lo establecido en el “Convenio Marco de Colaboración: Subsecretaría de Bienestar y las Delegaciones de Programas para el Desarrollo en las Entidades Federativas”, celebrado en el mes de noviembre de 2021 así como el “Primer Anexo para establecer mecanismos de coordinación de los objetivos específicos, condiciones de aplicación, mecánicas de operación y logística para el programa de afiliación de las Personas Adultas Mayores” celebrado en abril de 2022.





Es importante hacer de conocimiento que, la información que a continuación se reporta corresponde al contacto directo con las delegaciones de programas para el desarrollo de la Secretaría de Bienestar, no obstante, no se ha dejado de buscar la coordinación con las oficinas centrales. El reporte obtenido durante el 2024 indica que se proporcionaron 868,841 credenciales en los 1,733 módulos de afiliación de las entidades federativas. Es importante aclarar que se continúa otorgando las credenciales de manera ininterrumpida, pero no se obtiene información por parte de algunos estados a pesar de las solicitudes realizadas.

Del total de credenciales entregadas, 400,888 fueron a hombres y 467,953 a mujeres adultas mayores.

Por otro lado, se realizó la actualización del registro electrónico de las credenciales de afiliación del INAPAM del periodo de 2019-2022.

Línea de acción 3.3.4.- Promover prácticas de interacción social para el envejecimiento activo y con bienestar mediante la conformación de grupos comunitarios de personas adultas mayores; así como de actividades socioculturales y de activación física.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Anual (AA)	Avance Porcentual (AA/MA)
3.3.4.1. Brindar servicios en Centros Culturales del INAPAM.	Servicio	130,000	163,904	126.08%
3.3.4.2. Actualizar la Georreferenciación de los espacios de participación de estancia temporal para las personas adultas mayores.	Mapa	2	2	100%
Área encargada: DGERO				
3.3.4.3. Realizar actividades socioculturales, físicas y educativas a las personas adultas mayores en los Clubes.	Servicio	900,000	987,597	109.73%
3.3.4.4. Actualizar el registro electrónico de los Clubes de las personas adultas mayores.	Registro	2	2	100%
Área encargada: DFOPP				
3.3.4.5. Brindar cursos de capacitación para la formación de promotores de recreación y activación física.	Curso	6	6	100%

Área encargada: DGERO

Con el objetivo de contribuir, impulsar, promover y fomentar el bienestar físico y social de las personas adultas mayores en espacios dignos en el que reciban atención de calidad en la realización de actividades físicas, culturales, entre otras, en los Centros Gerontológicos del INAPAM.

En los cuatro *Centros Culturales INAPAM*, se brindaron 163,904 servicios a un total de 1,542 personas adultas mayores, de las cuales 225 son hombres y 1,317 son mujeres adultas mayores. Del total de servicios brindados, 21,444 fueron a hombres y 142,460 a mujeres adultas mayores, entre las principales actividades impartidas se encuentran las físicas, recreativas, culturales, productiva. La meta programada para el ejercicio 2024 se rebasó en un 26.08% debido a un aumento en la demanda de inscripciones, relacionadas con la difusión de los beneficios para la salud de las personas adultas mayores el realizar las actividades que se imparten en estos inmuebles.





Con respecto a la Georeferenciación, se realizó la segunda actualización de espacios de participación de estancia temporal para las personas adultas mayores, integrando un total de 1,477 registros, de los cuales 175 son nuevos, dando cumplimiento a la meta anual programada.

Los *Clubes INAPAM* son espacios en donde las personas adultas mayores se reúnen en lugares comunitarios para realizar diferentes actividades sociales, culturales, físicas, recreativas y de enseñanzas. En el presente ejercicio fiscal, el Instituto tuvo registrados 451 Clubes, en donde se brindaron 987,597 servicios recreativos y educativos de los cuales 135,008 fueron a hombres y 852,589 a mujeres. Por otra parte, se realizó la segunda actualización y seguimiento del registro electrónico de los Clubes conformados por las personas adulta mayores, cotejando aquellos clubes que informan mensualmente, sus datos generales como: domicilio, número de personas adultas mayores, actividades, horarios, entre otros, así mismo, se dio de baja los clubes que no han reportado durante 6 meses.

Se impartieron en 6 ocasiones el curso taller “Formación de instructores(as) para la recreación física y deporte en personas adultas mayores”, a personas que colaboran en instituciones públicas y privadas que brindan servicios incorporadas al Registro Único INAPAM, se logró dar cumplimiento a la meta programada anual al 100%.

A través de estas acciones, durante el 2024 el INAPAM buscó fortalecer las prácticas de interacción social, el desarrollo de actividades socioculturales y de activación física, que faciliten un envejecimiento activo y saludable.

Línea de acción 3.3.5.- Promover las buenas prácticas del personal de la Dirección de Fortalecimiento y Operación de Políticas Públicas mediante la capacitación permanente.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Anual (AA)	Avance Porcentual (AA/MA)
3.3.5.1. Capacitación del personal sobre actividades y/o procesos de la Dirección Fortalecimiento y Operación de Políticas Públicas en los Módulos de Atención del INAPAM.	Capacitación	5	5	100%

Área encargada: DFOPP

Durante el ejercicio fiscal 2024, el Instituto tuvo un buen desempeño ya que las 5 capacitaciones programadas se llevaron a cabo en los tiempos establecidos y las áreas mostraron su compromiso por brindar las capacitaciones a sus manuales de procedimientos al personal que está adscrito a la Dirección de Fortalecimiento y Operación de Políticas Públicas, para así mejorar la atención brindada a las personas adultas mayores.





AUTOEVALUACIÓN EJE 3: ACCESO AL CUIDADO

El Eje 3 correspondiente al “Acceso al Cuidado” se encuentra conformado por 3 estrategias, 15 líneas de acción y 30 actividades que, en el ejercicio fiscal el 97% del total de actividades tienen un rango de cumplimiento aceptable, mientras que, el restante 3% no cuenta con un avance significativo. Desglosándose de la siguiente manera:

Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual 2024	Meta Alcanza 2024	Porcentaje Acumulado
3.1.1.1. Difundir y asesorar sobre el Modelo Gerontológico y materiales complementarios elaborados por el INAPAM entre actores estratégicos para promover su implementación.	Sesión	4	4	100%
3.1.1.2. Elaborar materiales que promuevan la implementación del Modelo Gerontológico en instituciones que brindan servicios a personas adultas mayores.	Material	4	4	100%
3.1.2.1. Realizar visitas de supervisión a instituciones públicas y privadas que brindan servicios a personas adultas mayores.	Visita de supervisión	30	30	100.0%
3.1.2.2. Elaborar informe diagnóstico sobre instituciones supervisadas durante el ejercicio fiscal 2024.	Informe	1	1	100%
3.1.2.3 Informar a la Dirección General sobre las propuestas recibidas para la creación de centros gerontológicos.	Oficio	4	4	100%
3.1.3.1. Brindar cursos de capacitación sobre gerontología al personal administrativo y docente de las instituciones de educación superior con la finalidad de impulsar su profesionalización.	Curso	3	3	100%
3.1.4.1 Difundir la guía para la formación de redes sociales de apoyo para personas adultas mayores.	Sesión de presentación	3	3	100%
3.1.5.1 Elaborar comunicados para promover la inscripción de instituciones públicas y privadas que brindan servicios a personas adultas mayores al Registro Único INAPAM.	Comunicado	4	4	100%
3.1.5.2 Actualizar el Registro Único INAPAM.	Base de datos	2	2	100%
3.1.5.3 Distribuir entre las instituciones del Registro Único contenidos elaborados por diversas instituciones que promuevan el conocimiento y ejercicio de los derechos de las personas adultas mayores.	Difusión	12	12	100%
3.2.1.1. Proporcionar servicios de cuidados en la modalidad de estancia permanente a personas adultas mayores en riesgo de vulnerabilidad.	Servicio	646,000	606,391	93.87%
3.2.1.2. Proporcionar servicios médicos en la modalidad de estancia permanente a personas adultas mayores en riesgo de vulnerabilidad.	Servicio	5,900	6,488	109.97%
3.2.1.3. Realizar la revisión de solicitudes de ingreso de personas adultas mayores a los albergues del INAPAM.	Persona (Constante)	100	88	88%
3.2.2.1. Proporcionar servicios de actividades físicas, recreativas y culturales en Residencias de día a personas adultas mayores en riesgo de vulnerabilidad.	Servicio	23,000	19,771	85.96%





Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual 2024	Meta Alcance 2024	Porcentaje Acumulado
3.2.3.1. Impartir curso de formación a personas cuidadoras apegado al Estándar EC0669 de competencia de cuidado básico de la persona adulta mayor en domicilio.	Persona	50	60	120%
3.2.4.1 Celebrar sesiones del Comité de Ingresos para albergues y residencias de día del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores.	Sesión	4	0	0.0%
3.2.5.1. Brindar atención médica gratuita en el Centro de Atención Integral.	Consulta	25,000	31,143	124.57%
3.3.1.1. Brindar servicios de vinculación productiva a personas adultas mayores para el empleo formal o sistema voluntario.	Carta de vinculación	9,000	14,534	161.49%
3.3.1.2. Gestionar espacios y oportunidades laborales formales para las personas adultas mayores con empresas empleadoras, que garanticen el respeto de sus derechos laborales.	Gestión	12	12	100%
3.3.1.3. Realizar acciones de promoción de los derechos de las personas adultas mayores en los espacios en los que realizan alguna actividad productiva.	Platica Informativa	400	400	100%
3.3.2.1. Brindar servicios de asesoría jurídica a personas adultas mayores que lo soliciten.	Servicio jurídico	4,900	4,484	91.51%
3.3.2.2. Brindar servicios de canalización a instancias correspondientes a las personas adultas mayores que lo soliciten.	Canalización	700	825	117.86%
3.3.3.1. Entregar credenciales de afiliación del INAPAM a personas adultas mayores.	Credencial de afiliación	1,300,000	868,841	66.83%
3.3.3.2 Actualizar el registro electrónico de las credenciales de afiliación del INAPAM	Registro Electrónico	1	1	100%
3.3.4.1. Brindar servicios en centros culturales del INAPAM.	Servicio	130,000	163,904	126.08%
3.3.4.2. Actualizar la Georreferenciación de los espacios de participación de estancia temporal para las personas adultas mayores.	Mapa	2	2	100%
3.3.4.3. Realizar actividades socioculturales, físicas y educativas a las personas adultas mayores en los clubes.	Servicio	900,000	987,597	109.73%
3.3.4.4. Actualizar el registro electrónico de los Clubes de personas adultas mayores.	Registro	2	2	100%
3.3.4.5. Brindar cursos de capacitación para la formación de promotores de recreación y activación física.	Curso	6	6	100%
3.3.5.1 Capacitación del personal sobre actividades y/o procesos de la Dirección Fortalecimiento y Operación de Políticas Públicas en los Módulos de Atención del INAPAM.	Capacitación	5	5	100%

Elaborado por el INAPAM, 2024.

En Resumen:

Criterio de cumplimiento	No. de Metas
Aceptable (Mayor al 75% de cumplimiento respecto al programado por periodo)	28
Con riesgo (Entre 50% y 74% de cumplimiento respecto al periodo)	1





Crítico (Entre 25% y 49% de cumplimiento respecto al periodo)	0
Sin avance significativo en el periodo (Entre 0 y 24% de cumplimiento respecto al periodo)	1

Elaborado por el INAPAM, 2024.

Las acciones que comprenden el presente Eje son las más representativas del INAPAM, es decir en este eje se encuentran los servicios y actividades del Programa Presupuestario E003 “Servicios a Grupos con Necesidades Especiales” (Matriz de Indicadores para Resultados) ya que, contribuyen al propósito de reducir la brecha de desigualdad social de las personas adultas mayores

En el ejercicio fiscal 2024, 28 actividades cumplieron satisfactoriamente sus metas anuales programadas, entre ellas se encuentran los servicios de afiliación, orientación jurídica (asesoría y canalización), servicios de salud y de cuidados en Centros Gerontológicos del INAPAM como el Centro de Atención Integral, Albergues y Residencias del día y servicios culturales, deportivos y de recreación en Centros culturales y Clubes.

Por otro lado, y como se pudo observar en los ejes anteriores, existe una demanda por parte de las personas para inscribirse a los talleres y cursos ofertados por el INAPAM, si bien, los cursos ofertados en los ejes 1 y 2 están relacionados con temas gerontológicos de vejez y envejecimiento con bienestar, en este eje, las personas que se interesaron en inscribirse fueron en temas relacionados con la capacitación y formación en cuidados y en el Modelo de Atención Gerontológico.

Es decir, el Instituto deberá de considerar para los siguientes ejercicios fiscales, a un mediano y largo plazo, la alta demanda de las actividades de capacitación que tienen las personas en los temas relacionados con las personas adultas mayores y en como incorporar o actualizar en el Programa Anual de Trabajo nuevos mecanismos para dar cumplimiento a dicha demanda.

Por último se presentan dos actividades con riesgo y sin avance significativo en el 2024, Por un lado, la celebración de sesiones del Comité de Ingresos para albergues y residencias de día del INAPAM que por recorte presupuestal a la partida de alimentos no se realizó ninguna sesión para ingresar nuevas personas mayores en dichos espacios; la segunda actividad es la obtención de datos relacionadas a la afiliación de credenciales INAPAM, las cuales derivado a los procesos de validación y autorización ajenas al Instituto no pudieron llevarse a cabo.





EJE 4. MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL

OBJETIVO PRIORITARIO: MODERNIZAR, SIMPLIFICAR Y ACTUALIZAR LOS PROCESOS INSTITUCIONALES A EFECTO DE SER CONSISTENTES A MANDATO DE LEY.

A partir de este objetivo, el INAPAM pretende establecer medidas técnicas, administrativas y financieras en procesos internos para su mejor organización, funcionamiento y cumplimiento de sus procesos sustantivos.

Estrategia 4.1.- Contribuir a erradicar la corrupción, el despido y la frivolidad de la administración del INAPAM.

Línea de acción 4.1.1.- Modernizar, simplificar y actualizar los procesos internos del INAPAM a efecto de ser consistente con el marco normativo, así como las realidades y prioridades nacionales.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Anual (AA)	Avance Porcentual (AA/MA)
4.1.1.1. Actualizar la Estructura Orgánica del INAPAM.	Oficio	1	2	200%

Área encargada: DAF

4.1.1.2. Dar seguimiento al Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad y de Mejora de Gestión Pública 2019-2024.	Reporte	4	2	50.00%
4.1.1.3. Dar seguimiento al Comité de Transparencia del INAPAM.	Sesión Ordinaria	4	4	100%

Área encargada: SJ

Durante el periodo reportado se llevó a cabo la creación del escenario denominado "Creacion_OR_2409261135" en el Sistema Rhnet, mismo que contempla creación de la Oficina de Representación en el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores. Por lo que, se hizo llegar el oficio INAPAM/DG/DAF/0226/2024 a la Dirección General de Procesos y Estructuras Organizacionales de la Secretaría de Bienestar, solicitando la modificación a la estructura orgánica del INAPAM; quién con fecha 11 de octubre, remitió dicha petición a la Unidad de Política de Recursos Humanos de la Administración Pública Federal de la Secretaría de la Función Pública.

Posteriormente, a través del Oficio No. CGGEP/UPRH/0971/2024 y CGGEP/UPRH/DGOR/2211/2024, de fecha 22 de octubre de 2024, la Unidad de Política de Recursos Humanos de la Administración Pública Federal de la Secretaría de la Función Pública, informa a la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Bienestar, la aprobación y registro de estructura orgánica del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores con fecha de vigencia 23 de septiembre de 2024.

En seguimiento al Programa Nacional de Combate a la Corrupción y la Impunidad y de Mejora de Gestión Pública 2019-2024, se realizó la carga de información correspondiente a los 7 compromisos y 13 indicadores de los avances en el cumplimiento del Programa.





Se dio cabal cumplimiento a los Lineamientos de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia, celebrando 4 sesiones programadas por lo que se cumple el 100% de la meta.

Línea de acción 4.1.2.- Proponer y en su caso realizar la actualización de las normas internas sustantivas del INAPAM.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Anual (AA)	Avance Porcentual (AA/MA)
4.1.2.1. Realizar la actualización de la normatividad Interna del INAPAM, mediante el Comité de Mejora Regulatoria Interna (COMERI).	Acta de la Sesión Ordinaria	4	4	100%

Área encargada: DAF

Para esta actividad se da cumplimiento con la celebración de 4 sesiones ordinaria y 2 extraordinarias. En la primera sesión se presenta el análisis de la normativa, el cual contempló 26 normas para permanencia; 24 normas para mejora; y 1 norma para eliminación.

En las sesiones subsecuentes se dictamina favorablemente 24 los proyectos normativos presentados y 1 eliminación, aprobación del Informe Anual de Actividades del Programa de Simplificación Regulatoria 2024, el Programa Anual de Trabajo de Simplificación Regulatoria 2025 y el Calendario de Sesiones Ordinarias 2025.

Línea de acción 4.1.3.- Dar seguimiento a los acuerdos de los Comités Institucionales en materia de administración y finanzas.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Anual (AA)	Avance Porcentual (AA/MA)
4.1.3.1. Dar seguimiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (CASS).	Sesión Ordinaria	5	5	100%
4.1.3.2. Dar seguimiento del Comité de Bienes Muebles del INAPAM.	Sesión Ordinaria	4	4	100%

Área encargada: DAF

En seguimiento al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (CASS) en el periodo, se presentó el informe de conclusión y resultados generales de las contrataciones del INAPAM acumulado al tercer trimestre de 2024. Asimismo, se presentó la conclusión del Programa de Levantamiento de Inventario y Reetiquetado de Bienes Muebles 2024. Ambos Comités presentaron y aprobaron el calendario de sesiones ordinarias para el ejercicio fiscal 2025.

Línea de acción 4.1.4.- Fortalecer las políticas para la administración, manejo y operación de los archivos en el INAPAM.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Anual (AA)	Avance Porcentual (AA/MA)
4.1.4.1. Realizar el seguimiento del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI).	Reporte	4	4	100%
4.1.4.2. Realizar el seguimiento del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR).	Reporte	4	4	100%





Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Anual (AA)	Avance Porcentual (AA/MA)
4.1.4.3. Realizar el seguimiento al Grupo interdisciplinario, Comité de Archivos del INAPAM.	Reunión de trabajo	4	4	100%

Área encargada: DAF

En seguimiento del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) durante el 2024 se concluyeron satisfactoriamente las 14 acciones de mejora comprometidas en el PTCI-2024, se registró en el sistema SICOIN y se elaboraron 4 informes trimestrales haciéndolos del conocimiento a la Oficina de Representación en el INAPAM. Por otro lado, al corte del 30 de septiembre el Programa de Trabajo de Administración de Riesgo (PTAR) tiene un 100% de cumplimiento, concluyendo las 8 acciones comprometidas.

Respecto al Grupo Interdisciplinario de Archivos del INAPAM, en la reunión del trabajo del periodo se presentó y aprobó el calendario de sesiones ordinarias para el ejercicio fiscal 2025.

Línea de acción 4.1.5.- Promover la ética del servicio público en el INAPAM.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Anual (AA)	Avance Porcentual (AA/MA)
4.1.5.1. Promover y difundir el Código de Conducta y documentos afines a los Principios Éticos de los Servidores Públicos en el INAPAM	Informe	4	4	100%

Área encargada: DAF

Con el objetivo de promover y difundir los Códigos de Ética y de Conducta, durante el ejercicio fiscal 2024, se gestionaron acciones para sus difusiones electrónicas, así como de diversos materiales en temas de ética y cursos de capacitación. Dando cumplimiento al 100% de la meta anual programada.

Estrategia 4.2.- Ejercer la utilización de los recursos asignados al INAPAM bajo estándares de racionalidad y austeridad.

Línea de acción 4.2.1.- Orientar el gasto en los programas presupuestarios adecuados a las funciones del INAPAM, así como las realidades y prioridades nacionales.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Anual (AA)	Avance Porcentual (AA/MA)
4.2.1.1. Presupuesto ejercido al Trimestre.	Reporte	4	4	100%

Área encargada: DAF

Durante el ejercicio fiscal 2024, el INAPAM a través de la Dirección de Administración y Finanzas, realizó las adecuaciones presupuestarias para gestionar los pagos programados conforme a las necesidades de pago del Instituto.

Línea de acción 4.2.2.- Racionalizar la utilización de recursos materiales, presupuestales y humanos para que sean oportunos, racionales y austeros.





Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Anual (AA)	Avance Porcentual (AA/MA)
4.2.2.1. Elaborar el informe al cumplimiento de la Ley Federal de Austeridad Republicana en el INAPAM.	Informe	1	1	100%

Área encargada: DAF

Durante el mes de abril de 2024, se realizó la entrega del Informe al cumplimiento de la Ley Federal de Austeridad Republicana en el INAPAM a la Secretaría de Bienestar.

Estrategia 4.3.- Contribuir a erradicar la violencia de género y la discriminación en el ámbito laboral.

Línea de acción 4.3.1.- Difundir una cultura de respeto laboral entre el personal del Instituto que erradique las conductas de violencia de género y discriminación.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Anual (AA)	Avance Porcentual (AA/MA)
4.3.1.1. Dar seguimiento del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del INAPAM (CE)	Acta de la Sesión Ordinaria	4	4	100%

Área encargada: DAF

Para esta actividad se celebran las 4 sesiones ordinarias en las cuales se presentan 12 denuncias, 7 se admiten y se elabora la determinación y las 5 restantes pasan a archivo.





AUTOEVALUACIÓN EJE 4: MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL

El Eje 4 correspondiente a la Modernización Institucional, tiene como objetivo modernizar, simplificar y actualizar los procesos institucionales a efecto de ser consistentes a mandato de Ley, se apoya de 3 estrategias, 10 líneas de acción y 13 actividades de las cuales todas presentan criterio de cumplimiento aceptable.

Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual 2024	Meta Alcanza 2024	Porcentaje Acumulado
4.1.1.1. Actualizar la Estructura Orgánica del INAPAM.	Oficio	1	2	200.00%
4.1.1.2. Dar seguimiento al Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad y de Mejora de Gestión Pública 2019-2024.	Reporte	4	2	50.00%
4.1.1.3. Dar seguimiento al Comité de Transparencia del INAPAM.	Sesión Ordinaria	4	4	100%
4.1.2.1. Realizar la actualización de la normatividad Interna del INAPAM, mediante el Comité de Mejora Regulatoria Interna (COMERI).	Acta de la Sesión	4	4	100%
4.1.3.1. Dar seguimiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (CASS).	Sesión Ordinaria	5	5	100%
4.1.3.2. Dar seguimiento del Comité de Bienes Muebles del INAPAM.	Sesión Ordinaria	4	4	100%
4.1.4.1. Realizar el seguimiento del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI).	Reporte	4	4	100%
4.1.4.2. Realizar el seguimiento del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR).	Reporte	4	3	75.00%
4.1.4.3. Realizar el seguimiento al Grupo interdisciplinario de Archivos del INAPAM.	Reunión de trabajo	4	4	100%
4.1.5.1. Promover y difundir el Código de Conducta y documentos afines a los principios Éticos de los Servidores Públicos en el INAPAM.	Informe	4	4	100%
4.2.1.1. Presupuesto ejercido al Trimestre.	Reporte	4	4	100.0%
4.2.2.1. Elaborar el informe al cumplimiento de la Ley Federal de Austeridad Republicana en el INAPAM.	Informe	1	1	100%
4.3.1.1. Dar seguimiento del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del INAPAM (CE).	Acta de la Sesión Ordinaria	4	4	100%

Elaborado por el INAPAM, 2024.

En Resumen:

Criterio de cumplimiento	No. de Metas
Aceptable (Mayor al 75% de cumplimiento respecto al programado por periodo)	13
Con riesgo (Entre 50% y 74% de cumplimiento respecto al periodo)	0





Criterio de cumplimiento	No. de Metas
Aceptable (Mayor al 75% de cumplimiento respecto al programado por periodo)	13
Crítico (Entre 25% y 49% de cumplimiento respecto al periodo)	0
Sin avance significativo en el periodo (Entre 0 y 24% de cumplimiento respecto al periodo)	0

Elaborado por el INAPAM, 2024.

Durante el ejercicio fiscal 2024, 13 actividades dieron cumplimiento aceptable a sus metas programadas al año y son aquellas relacionadas a la realización de oficios, reportes, sesiones, reuniones de trabajo e informes.

Es imprescindible resaltar la importancia de este eje, ya que da cuenta de las actividades que se programaron con respecto a los procesos de administración del Instituto sin los cuales no se podría dar cumplimiento a las acciones comprometidas en los ejes De rectoría institucional, Las personas adultas mayores como titulares de Derecho y Acceso al cuidado.





REPORTE DE LA POBLACIÓN OBJETIVO Y ATENDIDA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO E 003 “SERVICIOS A GRUPOS CON NECESIDADES ESPECIALES”

De acuerdo con lo establecido en el Diagnóstico del Programa Presupuestario (Pp) E003 “Servicios a grupos con necesidades especiales”, el significado de la Población Objetivo (PO) representa la totalidad de las personas a partir de los 60 años y más, domiciliadas o en tránsito en el territorio nacional, los cuales son elegibles para participar del programa presupuestario E003, lo anterior, derivado de la universalidad de la Ley de Derechos de las Personas Adultas Mayores (LDPAM). En cuanto a la Población Atendida (PA) es La población perteneciente a la población objetivo que recibe los servicios otorgados por el programa en un periodo de tiempo determinado, es decir, es aquella población que es usuaria de un servicio proporcionado por el Pp E003 a cargo del INAPAM.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) 2022, realizada de manera bienal, por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) el número de personas que hayan cumplido 60 años o más desde la fecha de nacimiento hasta el momento de la aplicación de la Encuesta y que cuenten o no con lugar de residencia.

Población Objetivo y Atendida		
Año	Población Objetivo	Población Atendida
2024	18,289,467	2,684,207

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2022. SNIEG. Información de interés Nacional. Tabulados básicos 2023. Enlace: <https://www.inegi.org.mx/programas/enigh/nc/2022/>





ACTIVIDADES FUERA DEL PAT - 2024

El INAPAM en el ejercicio fiscal 2024 llevo a cabo acciones que por su naturaleza son de única ocasión y/o son actividades en beneficio de las personas adultas mayores que no se encuentran contempladas dentro de Programa Anual de Trabajo a través de sus diferentes Direcciones, Subdirecciones y Departamentos.

Participación del Instituto en foros encuentros, sesiones, pláticas.

El Instituto participo en distintos foros, encuentros y pláticas con otra dependencias e instituciones, entre los cuales se encuentran:

- *Foro “La situación actual de las personas adultas mayores y sus derechos”, Subsecretaría de Bienestar.* Se colaboró con la Subsecretaría de Bienestar en la capacitación de las y los Servidores de la Nación en una ponencia llevada a cabo en julio del 2024 respecto a los datos sociodemográficos y de derechos de las personas adultas mayores.
- *Mesa Técnica Intersectorial para la articulación de los servicios de cuidados, INMUJERES.* Llevada a cabo en julio, en la que el Instituto Nacional de las Mujeres solicitaron una matriz con información de lo que hacen las instituciones relacionado con cuidados.
- *Ciclo de conferencias virtuales de INMUJERES.* Mediante el oficio núm. INMUJERES/DGPNIDM/DIMHVE/0445/2024, el Instituto Nacional de las Mujeres, realizó una invitación al INAPAM a participar en un ciclo de conferencias dirigido a las promotoras del empoderamiento económico, que tuvo lugar en septiembre del presente año, participando con el tema “Servicio de Vinculación Productiva”.
- *Ponencia “Celebremos los años cumplidos. Hacia un envejecimiento saludable y activo”, PEMEX.* Organizado por la Gerencia de Inclusión de Petróleos Mexicanos, en el mes de agosto de 2024, en el marco del Día de las personas adultas mayores, se contó con una participación de 750 asistentes.
- *Ponencia en el evento “Alzheimer Aprende y Actúa”, Alzheimer México, I.A.* Llevada a cabo del 17 al 20 de septiembre 2024, se participó con una entrevista pregrabada.
- *Evento “Turismo de Respiro” del IMSS.* Del 11 al 14 de noviembre se acudió al Centro vacacional Oaxtepec para participar como observadora del evento "Turismo de Respiro" para personas cuidadoras de personas adultas mayores, que llevó acaba la Coordinación de Bienestar Social del Instituto Mexicano del seguro Social (MSS).

Fomento y revisión de investigaciones académicas relacionadas con las personas adultas mayores.

Dentro de las facultades conferidas en el Estatuto Orgánico al INAPAM, se encuentra en el artículo 6, fracción X “Fomentar las investigaciones y publicaciones gerontológicas”, por lo que, en el periodo,

- Del convenio firmado entre el INAPAM y la Universidad Tecnológica de México (UNITEC) se recibieron a las y los alumnos de la carrera de nutrición para la realización





de servicio social. Como resultado se brindó atención y seguimiento a las estadías de los estudiantes en las actividades de trabajo social en los centros culturales: Alhambra, Aragón, Cuauhtémoc y San Francisco sobre las pláticas informativas de nutrición.

Coordinación interinstitucional

En el periodo, el INAPAM participó en las acciones y programas que realizan otras dependencias, como:

- *Capacitación extraordinaria (cursos y pláticas) dirigidas a personal de Afore Citibanamex.* Se capacitó a 3 grupos diferentes del personal de Afore Citibanamex que brinda servicios de afore a personas adultas mayores. Los temas que se abordaron son:
 - Cultura de la vejez y el envejecimiento.
 - Prevención del maltrato en personas mayores.
 - Atención integrada y centrada en la persona mayor.

Asimismo, durante el mes de noviembre y diciembre se impartió la plática "Atención Integrada y Centrada en la Persona Mayor". Esta actividad estuvo dirigida al personal que brinda servicios de Afore en Afore XXI Banorte; las cuales se impartieron 4 pláticas en total a diferentes personas.

Actualización del Directorio de Beneficios

Durante el ejercicio fiscal 2024, se realizaron dos actualizaciones del "Directorio de Beneficios" de los descuentos o tarifas preferenciales a las personas mayores afiliadas al INAPAM para su publicación en la página electrónica y en redes sociales del Instituto para su consulta.

Proyecto para el Cuidado Integral de las Personas Mayores en colaboración con la Agencia Japonesa de Cooperación Internacional (JICA).

A partir del 2024 el INAPAM participa en el proyecto "Cuidado Integral Comunitario para las Personas Mayores en México" en colaboración con la Cooperación Internacional Japonesa JICA en este proyecto también participan el Sistema Nacional del Desarrollo Integral de la familia (DIF) el Instituto Nacional de Geriátría, el Instituto de Envejecimiento Digno (INED) y los Servicios de Salud Pública de la CDMX.

En el mes de noviembre del 2024 se realizó la reunión de seguimiento al proyecto de JICA en cuanto a la captura de documentos del segundo curso de "Hacia la profesionalización del cuidado"; a través del curso, se busca fortalecer los servicios de cuidados dirigidos a personas adultas mayores dependientes y brindar herramientas teóricas y prácticas a personas cuidadoras que contribuyan al bienestar social, psicológico y físico de las personas adultas mayores dependientes.





SITUACIÓN PRESUPUESTARIA EJERCICIO FISCAL 2024

A. Presupuesto Autorizado

El presupuesto original anual autorizado para el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM) para el ejercicio fiscal 2024, es de \$387,069,106.00 (Trescientos ochenta y siete millones sesenta y nueve mil ciento seis pesos 00/100 M.N.), de los cuales 384,069,106.00 (Trescientos ochenta y cuatro millones sesenta y nueve mil ciento seis pesos 00/100 M.N.) corresponden a recursos fiscales y \$3,000,000.00 (Tres millones 00/100 M.N.) a recursos propios.

B. Presupuesto Ejercido

El presupuesto ejercido acumulado al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2024 es de \$368,880,189.98 (Trescientos sesenta y ocho millones ochocientos ochenta mil ciento ochenta y nueve pesos 98/100 M.N.) los cuales representan un avance del 96.05% del presupuesto programado de recursos fiscales.

C. Servicios Personales

Para este capítulo se ejercieron \$327,299,222.36 (Trescientos veintisiete millones doscientos noventa y nueve mil doscientos veintidós pesos 36/100 M.N.), mostrando un avance del ejercicio del 97.54%.

D. Materiales y Suministros

En este capítulo se ejercieron \$11,070,559.75 (Once millones setenta mil quinientos cincuenta y nueve pesos 75/100 M.N.), teniendo un avance del 82.41% con relación al presupuesto programado en recursos fiscales.

E. Servicios Generales

En este capítulo, se ejercieron \$30,510,407.87 (Treinta millones quinientos diez mil cuatrocientos siete pesos 87/100 M.N.), mostrando un avance en este capítulo del 86.96%, correspondiente a gastos de operación en recursos fiscales.

F. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

En este capítulo se ejercieron \$13,920.00 (Trece mil novecientos veinte pesos 00/100 M.N.) de Recursos Propios.

Es importante mencionar que, en el ejercicio fiscal 2024 la Secretaría de Hacienda y Crédito Público llevó a cabo reducciones líquidas de control presupuestario que fueron aplicadas el 10 de junio de 2024 mediante la adecuación 2024-20-410-587 por un importe de \$6,478,634.15 (Seis millones cuatrocientos setenta y ocho mil seiscientos treinta y cuatro pesos 15/100 M.N.) de los cuales \$850,000.00 (Ochocientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), corresponden al capítulo 2000 "Materiales y suministros" y \$5,628,634.15 (Cinco millones seiscientos veintiocho mil seiscientos treinta y cuatro pesos 15/100 M.N.), al capítulo 3000 "Servicios generales", y el 17 de julio con adecuación 2024-20-410-1051 por un importe de \$134,482.30 (Ciento treinta y cuatro mil cuatrocientos ochenta y dos pesos 30/100M.N.) los cuales afectaron recursos del presupuesto autorizado de los capítulos 1000 Servicios Personales por \$41,045.28 (Cuarenta y un mil cuarenta y cinco pesos 28/100M.N.), 2000 Materiales y Suministros por \$206.25 (Doscientos seis pesos 25/100M.N.) y 3000 Servicios Generales por \$93,230.77 (Noventa y tres mil doscientos treinta pesos 77/100M.N.). Así mismo el 02 de octubre del 2024 se informa sobre una tercera reserva presupuestal aplicada por la misma entidad por un importe de





BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR



INAPAM
INSTITUTO NACIONAL DE LAS
PERSONAS ADULTAS MAYORES

\$435,324.26 (Cuatrocientos treinta y cinco mil trescientos veinticuatro pesos 26/100 M.N.), mediante la adecuación presupuestaria con folio número 2024-20-410-1608, los cuales afectaron recursos del capítulo 1000 Servicios Personales por \$116,870.22 (Ciento dieciséis mil ochocientos setenta pesos 22/100 M.N.) Y 3000 Servicios Generales por \$318,454.04 (Trescientos dieciocho mil cuatrocientos cincuenta y cuatro pesos 04/100 M.N.)

Finalmente, al cierre del ejercicio fiscal 2024, esta entidad solicitó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través de la Secretaría de Bienestar la autorización de un total de 136 adecuaciones presupuestarias de las cuales 44 movimientos fueron de calendario y 52 movimientos de traspaso por un importe total de \$184,719,691.30 (Ciento ochenta y cuatro millones setecientos diecinueve mil seiscientos noventa y un pesos 30/100 M.N.). 26 ampliaciones líquidas al capítulo 1000 Servicios Personales por un total de \$11,500,621.31 (Once millones quinientos mil seiscientos veintiún pesos 31/100 M.N.), 7 adecuaciones de cierre presupuestario al Ramo-23 por un total de \$19,841,277.58 (Diecinueve millones ochocientos cuarenta y un mil doscientos setenta y siete pesos 58/100 M.N.) y 3 reasignaciones al Ramo 23 por medidas de Control presupuestario, 4 adecuaciones por reserva y liberación aplicadas por la SHCP.





ADQUISICIONES

El estado que guardan los procedimientos de contratación de adquisiciones, arrendamientos y servicios llevados a cabo durante el periodo enero-diciembre de 2024, de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) se resume de la siguiente manera:

El acumulado de procedimientos realizados durante el ejercicio 2024, dan un total de 24 procedimientos de contratación, con un importe total de \$65,216,456.15 (Sesenta y cinco millones doscientos dieciséis mil cuatrocientos cincuenta y seis pesos 15/100 M.N.), IVA incluido, como a continuación se detalla:

TIPO DE PROCEDIMIENTO	NÚMERO DE CONTRATACIONES	MONTO MÁXIMO
CONVENIOS ENTRE ENTIDADES (ART. 1° SEXTO PÁRRAFO DE LA LAASSP)	4	\$7,904,932.33
CONTRATOS PLURIANUALES (MONTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024)	9	\$19,324,063.44
CONVENIO MODIFICATORIO (ART. 52 LAASSP)	2	\$1,809,501.55
LICITACIÓN PÚBLICA	3	\$25,519,344.29
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS (ART. 26 FRACC. II DE LA LAASSP)	0	\$0.00
ADJUDICACIÓN DIRECTA ART. 41 DE LA LAASSP	3	\$10,071,651.54
ADJUDICACIÓN DIRECTA ART. 42 PRIMER PÁRRAFO DE LA LAASSP	2	\$563,212.00
COMPRAS MENORES	1	\$23,751.00
TOTAL:	24	\$65,216,456.15

ACUMULADO ENERO-DICIEMBRE

Las contrataciones se realizaron en total apego a la normatividad aplicable, para cada tipo de procedimiento y han permitido la satisfacción de necesidades de las áreas requirentes, lo cual, se ve reflejado en el funcionamiento de las diversas Unidades de atención a la población adulta mayor y administrativas del Instituto. Las Adjudicaciones Directas o las Invitaciones a Cuando Menos Tres Personas no rebasaron el 30% del presupuesto autorizado, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 42 cuarto párrafo de la LAASSP.





EL INAPAM Y LA AGENDA 2030

La *Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*, es un plan de acción a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, que también tiene la intención de fortalecer la paz universal y el acceso a la justicia a través de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) planteados en dicha Agenda.

México, como Estado miembro de la Naciones Unidas, participa de manera transversal en la construcción de un mundo en beneficio de sectores vulnerables, en ese caso, las personas adultas mayores.

Al respecto, se informa que, durante el 2024, el INAPAM contribuyó en alcanzar los siguientes ODS:

1. Fin de la pobreza,
3. Salud y Bienestar,
8. Trabajo decente y Crecimiento económico y
10. Reducción de las desigualdades

Por lo que a continuación se presenta el mecanismo de control vigente del Instituto para informar de su contribución en el cumplimiento de las metas de dichos ODS.

VINCULACIÓN DE LAS METAS DE LOS ODS CON LOS EJES PRIORITARIOS DEL PAT INAPAM, 2024.				
EJES PRIORITARIOS DEL PAT INAPAM, 2024	ODS 1. FIN DE LA POBREZA	ODS 3. SALUD Y BIENESTAR	ODS 8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	ODS 10. REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES
Eje 1. Rectoría Institucional	Meta 1.4			
Eje 3. Acceso al Cuidado	Meta 1.4	Meta 3.8	Meta 8.5	Meta 10.2

Tabla elaborada por el INAPAM, 2024

Cabe mencionar que los ejes 2 y 4 no se vinculan de ningún modo con alguna de las metas de los ODS toda vez que al eje 2 le corresponde la elaboración de materiales, informes, documentos y capacitaciones que fortalecen los derechos de las PAM a través de la difusión de estos. Por su parte, el eje 4 contempla actividades meramente administrativas que son necesarias para el funcionamiento del instituto.

ODS 1. Fin de la Pobreza

El INAPAM contribuye específicamente en la realización de la siguiente meta del presente ODS:

“Meta 1.4. Para 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los más vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías y los servicios económicos, incluida la micro financiación.”

Al respecto, este ODS se alineó con el *Eje 1. Rectoría Institucional* del PAT a través de la celebración de convenios de colaboración con dependencias de la Administración Pública (2 convenios firmados al año) las entidades (7 convenios firmados), los municipios o alcaldías (359 oficios de colaboración) y los sectores privados y sociales (627 convenios firmados) quienes





proporcionaron descuentos en servicios básicos como el predial, agua, en pequeños negocios o personas físicas quienes otorgaron descuentos en el precio de venta de productos o servicios y tarifas preferenciales.

De igual manera, también se alinea con el *Eje 3. Acceso al Cuidado* del PAT, teniendo por objetivo prioritario contribuir a la reducción de la brecha de desigualdad social de las PAM a través de acciones orientadas al cuidado. Este eje contiene las acciones de vinculación productiva, sus respectivas evidencias y donde 14 mil 534 PAM que desearon acceder a un empleo formal o como empacador voluntario de mercancías pudieron hacerlo. Estos servicios lograron reforzar la economía de las personas adultas mayores al aumentar su ingreso.

Además, el Instituto a través del Departamento de Inclusión social y Productiva, en el año gestionó 12 espacios que representan oportunidades laborales para ocupar empleos formales asegurando la garantía de sus derechos.

Por otro lado, el servicio de afiliación atendió a 868 mil 841 PAM, quienes pudieron acceder a distintos beneficios tales como descuentos en servicios que pueden ser públicos o privados, siempre y cuando se tenga celebrado algún convenio de colaboración con los actores involucrados.

Actividades en las que participa el INAPAM en el ODS 1.

- Celebrar convenios de colaboración con las dependencias que integran la Administración Pública Federal.
- Celebrar convenios de colaboración con entidades federativas.
- Elaborar solicitud de colaboración mediante convenio con municipios y alcaldías que contribuyan al bienestar de las personas adultas mayores.
- Celebrar convenios con los sectores privado y social que contribuyan al bienestar de las personas adultas mayores.
- Brindar servicios de vinculación productiva a personas adultas mayores para el empleo formal o sistema voluntario.
- Gestionar espacios y oportunidades laborales formales para las personas adultas mayores con empresas empleadoras, que garanticen el respeto de sus derechos laborales.
- Entregar credenciales de afiliación del INAPAM a personas adultas mayores.

ODS 3. Salud y Bienestar

Históricamente, la atención sanitaria para personas de 60 años y más se ha centrado en tratar enfermedades, priorizando el diagnóstico y tratamiento por encima de otros aspectos. Un desafío para Sistema de Salud en México es que la mayoría de los profesionales de la salud no están capacitados para identificar y tratar eficazmente condiciones relacionadas con el envejecimiento. Ante el aumento de la población de 60 años y más en el país, es urgente desarrollar estrategias integrales que incluyan intervenciones preventivas en etapas tempranas, fomenten un envejecimiento saludable, activo y con bienestar.

En este sentido y, de conformidad con el PAT 2024, el Instituto apoya en lograr la meta 3.8 que a la letra dice:





“Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.”

En cuanto a su alineación, se encuentra el *Eje 3. Acceso al Cuidado*, cuyo propósito es contribuir a la reducción de la brecha de desigualdad social de las personas adultas mayores a través de acciones orientadas al cuidado, específicamente acciones orientadas a la salud de las personas adultas mayores, entre las que se encuentran los servicios otorgados en los albergues y residencias de día.

Actividades con las que participa el INAPAM en el ODS 3

- Proporcionar servicios de cuidados en la modalidad de estancia permanente a personas adultas mayores en riesgo de vulnerabilidad.
- Proporcionar servicios médicos en la modalidad de estancia permanente a personas adultas mayores en riesgo de vulnerabilidad.
- Proporcionar servicios de actividades físicas, recreativas y culturales en Residencias de día a personas adultas mayores en riesgo de vulnerabilidad.

Por lo que, el INAPAM participa en el otorgamiento de este derecho al brindar servicios médicos (6,488) y de cuidados (606,391), así como servicios de actividades físicas, recreativas y culturales (19,771) en las 12 estancias gerontológicas pertenecientes al Instituto denominados como Albergues (4 en Ciudad de México, 1 en Oaxaca, 1 en Guanajuato) y Residencias (5 en Ciudad de México y 1 en Zacatecas).

Estas acciones contribuyen a la salud y bienestar de las PAM garantizando una vida sana y mejor calidad de vida, logrando un envejecimiento activo y saludable.

ODS 8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico

Por su parte, el presente ODS se alinea con el *Eje 3. Acceso al Cuidado*, específicamente en el área de inclusión social y productiva brindando a las PAM la oportunidad de integrarse o reintegrarse a una actividad económica, a través de cualquiera de las dos modalidades que ofrece el servicio de vinculación productiva: empleo formal y el Sistema de Empacador Voluntario de mercancías.

Por lo que contribuye de manera directa al reforzamiento de la meta 8.5:

“De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.”

Actividades con las que participa el INAPAM en el ODS 8





Brindar servicios de vinculación productiva a personas adultas mayores para el empleo formal o sistema voluntario.



Gestionar espacios y oportunidades laborales formales para las personas adultas mayores con empresas empleadoras, que garanticen el respeto de sus derechos laborales.

Uno de los objetivos del INAPAM al implementar estas acciones es la de crear condiciones para que las personas adultas mayores del país tengan, por una parte, acceso a un empleo decente acorde a su edad, es decir, con perspectiva de vejez y envejecimiento con bienestar en concordancia con lo establecido en la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores (LDPAM) y por el otro lado, un crecimiento económico al igual que lo tienen otros sectores poblacionales. Derivado de estas acciones, se logra reintegrar a las PAM a la sociedad, reconociendo la experiencia al fomentar la inclusión y su desarrollo en el área laboral, con la intención de mejorar su calidad de vida en todos los ámbitos.

ODS 10. Reducción de las Desigualdades

Este ODS compila en su meta 10.2 todos los servicios ofrecidos por el INAPAM con los cuales se busca que las personas adultas mayores logren alcanzar una mejor calidad de vida y un envejecimiento digno y con bienestar.

“Meta 10.2. De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.”

La inclusión social para el INAPAM es el conjunto de servicios prioritarios que brinda a través del Pp E003 “Servicios a Grupos con Necesidades Especiales” el cual dio atención a 2 millones 684,207 personas adultas mayores en el 2024. Si bien, el Instituto tenía metas establecidas para lograr su cumplimiento, la mayoría de los servicios proporcionados (71.42%) dieron cumplimiento total a sus metas.

Este ODS se alinea también con el Eje 3. Acceso al Cuidado y su respectivo objetivo prioritario, concretamente a lograr un mayor crecimiento tanto en el ámbito económico como en el social, promoviendo acciones de inclusión, entre las que destacan el servicio de vinculación productiva y afiliación, la asesoría jurídica y las actividades recreativas en centros culturales y clubes del Instituto, que garantizan la igualdad de oportunidades dejando atrás la discriminación por edad que sufre este grupo.

Es importante resaltar la participación de los actores involucrados en el otorgamiento de dichos servicios, que al igual que el INAPAM, están comprometidos en promover la inclusión social, económica y política de todas las personas adultas mayores del país, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.





Bienestar

Secretaría de Bienestar



INAPAM

INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES



Ciudad de México, a los dos días del mes de abril del año dos mil veinticinco; el suscrito Licenciado **EDGAR OLIVARES AGUSTÍN**, Prosecretario Técnico del Honorable Consejo Directivo del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM), con las facultades que me confiere el artículo 16, fracciones X, XI y penúltimo párrafo del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM).-----

-----**CERTIFICO**-----

Que el siguiente texto de **ACUERDO** es copia fiel y exacta de su original, aprobado por unanimidad en la Primera Sesión Ordinaria del Honorable Consejo Directivo 2025 del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM), celebrada el día veintiocho de marzo dos mil veinticinco:-----

ACUERDO 01-01-2025: "Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58 fracción XV de la Ley Federal de Entidades Paraestatales; y 30, fracción VI de su Reglamento, este Honorable Consejo Directivo aprueba el Informe de Autoevaluación sobre el Desempeño General de la Entidad para que atienda y de seguimiento a las recomendaciones formuladas por los Comisarios Públicos hasta su desahogo oportuno y completo."-----

**PROSECRETARIO TÉCNICO DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS
MAYORES Y SUBDIRECTOR JURÍDICO DE LA ENTIDAD**

LIC. EDGAR OLIVARES AGUSTÍN



2025
Año de
La Mujer
Indígena